



MEMORANDUM N° 177 /2024.-

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADM Y FINANZAS

DE : IRMA GONZÁLEZ CORTÉS
DIRECTORA DE CONTROL (S)

MAT : Otorga V°B° rendición Fondo Fijo
Padre Hurtado, Noviembre 18 del 2024.-

Otorga V°B° a rendición de Fondos otorgados a EMPRENDEDORES LOCALES año 2024, por la cantidad de \$300.000 cada uno, según detalle enunciado en memorándum N°193/2024 de Tesorería, el cual indica 20 Beneficiarios (Ana Navarro y Otros).

Sin otro particular,



IRMA GONZÁLEZ CORTÉS
DIRECTORA DE CONTROL (S)

IGC/igc
Distribución:
❖ Tesorería
❖ Archivo





DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Tesorería



MEMORANDUM N° 190 / 2024.-

PARA : DIRECCION DE CONTROL
DE : TESORERIA MUNICIPAL

PADRE HURTADO, 21 de octubre de 2024

Mediante el presente envió rendición correspondiente a APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES año 2024 otorgado a las siguientes Beneficiarios por un monto de \$300.000.-:

N°	RUT	BENEFICIARIO	EG	FECHA2	DP	FECHA3	MONTO	RENDIDO
1	10143664-0.	ANA NAVARRO ALFARO	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	306,686
2	12233486-4	CLAUDIA OTEIZA MIRANDA	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	301,140
3	20816947-5	KEIMMY FERNANDEZ ZAMBRANO	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	326,990
4	16418844-2	ALEJANDRA QUILAPAN BELMAR	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	319,100
5	14518041-4	VILMA RIVERA VALLADARES	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	308,881
6	18064966-2	ESTEFANIA ORELLANA ANDRADES	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	378,606
7	14521562-5	ANDREA CORTES RIVERA	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	307,190
8	16956427-2	MARCELO ESPINOZA VASQUEZ	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	332,801
9	16626959-8	VALERIA VENEGAS CONTRERAS	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	314,405
10	17425552-0	YESSICA TOLEDO DONOSO	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	300,774
11	9629847-1	MARIA MUÑOZ MONTENEGRO	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	311,675
12	9666596-2	LUIS URZUA MORENO	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	307,533
13	21626958-6	ERICK SUARES SOTO	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	330,801
14	18555921-1	CRISTOBAL LEIVA LEIVA	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	321,509
15	13200302-5	MARIA HERNANDEZ MENDOZA	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	316,147
16	18176031-1	CAROLINA ARAYA FLORES	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	309,113
17	21783854-1	RENATO VIVEROS MERINO	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	305,620
18	9219396-9	JANET LOBOS PONCE	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	331,740
19	14161602-1	TANIA ANTIL MELLA	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	309,990
20	13281200-4	JEANNETTE CEA MANRIQUEZ	3164	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000	300,000



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Tesorería

Se adjunta todos los expedientes en original y con sus respaldos.

Lo anterior para su revisión, sin otro particular, saluda Atte. Ud.




RICHARD CASTRO ALLENDE
UNIDAD DE TESORERIA

RCA/kvj

Distribución:

- ✓ Control
- ✓ Archivo

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS
LLENAR CON LETRA IMPRENTA

Nejanelva Castellanos Belmar
16.418.844-2
FONO 954503235

ORGANIZACIÓN / FUNCIONARIO		EGRESO PAGO N°		DECRETO ALCALDICO N°		DECRETO PAGO N°		CHEQUE N°		USO EXCLUSIVO CONTRALORIA	
R.U.T. PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES 2024		3163 Fecha 04/09/2024		4597 Fecha 26/07/2024		3920 Fecha 30/08/2024		Fecha 04/09/2024		REVISOR CONTROL SISTEMA	
MONTO ENTREGADO \$											

FECHA	RAZON SOCIAL	DIRECCION	FACTURA/BOLETA	MONTO (\$)	ESPECIFICACION	MOTIVO
10-09	Comercial					
10-09	ELEX PORT SPA	GRAJALES 2863	25653	62000	TOLDO Y MESA.	
10-09	CASA OUTLET	OLLIGUINS 2620.	325	24000	2 MANTELES (INSUMO)	VENTA
11-09	Soc. Comercial DIAZ MONTECINO	1 PRANUSUGESAL 113 P. HURTADO	27369	67800	MAIZ (INSUMOS)	Producción
13-09	MILENA VARELA V.	SPU PABLO 9385	811	130900	MARQUINA CABERNA	DE
19-10	Soc. Comercial DIAZ MONTECINO	1 PRANUSUGESAL 113 P. HURTADO	28407	34400	MAIZ (INSUMOS)	Producción
TOTAL HOJA \$				319100		

PERSONA QUE RINDE
R.U.T. 16418844-2
FIRMA Alejandra Saavedra

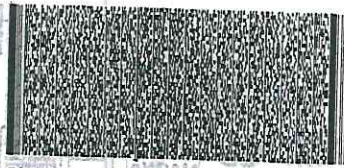
HOJA N° DE

1

COMERCIAL ELEXPORT SPA
77.076.713-K
Giro: COMERC. AL MAYOR Y POR MENOR
DE ARTICULOS ELECTRONICOS, ROPA Y
COMIDA
GRAJALES 2863
Santiago, SANTIAGO
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 25.653
REF. VENDEDOR: 9511887-9
Fecha: 2024-09-10 12:22:18

Mesa 1.80x74 \$24.000..... Toldo 3x3
\$38.000
\$ 62.000

El IVA incluido en esta boleta es de
\$9.899



Timbre Electrónico SII

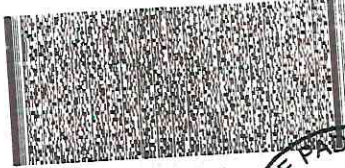
Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

COMERCIAL ELEXPORT SPA
77.076.713-K
Giro: COMERC. AL MAYOR Y POR MENOR
DE ARTICULOS ELECTRONICOS, ROPA Y
COMIDA
GRAJALES 2863
Santiago, SANTIAGO
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 25.653
REF. VENDEDOR: 9511887-9
Fecha: 2024-09-10 12:22:18

Mesa 1.80x74 \$24.000..... Toldo 3x3
\$38.000
\$ 62.000

El IVA incluido en esta boleta es de
\$9.899



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl



R.U.T.: 77214349-4
PAGO ELECTRONICO
N°325

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO
LOCAL
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CASA
OUTLET
Giro: VENTA DE PRODUCTOS PARA EL

R.U.T.: 77214349-4
PAGO ELECTRONICO
N°325

S.I.I. - SANTIAGO CENT
LOCAL
IMPORTADORA Y EXPORTAI
OUTLET
Giro: VENTA DE PRODUC

HOGAR
Dirección: LIBERTADOR BERNARDO
OHIGGINS 2620, SANTIAGO CENTRO
Local: Local
Tel.: 56921769430
Email: informacioncasaoutlet@gma
il.com
Website: www.lacasadeloutlet.cl

HOGAR
Dirección: LIBERTADOR
OHIGGINS 2620, SANTIAGO
Local: Local
Tel.: 56921769430
Email: informacioncas
il.com
Website: www.lacasade

Fecha emisión: 10-09-2024
Forma de pago: EFECTIVO
Vendedor: LA CASA DEL OUTLET

Fecha emisión: 10-09-
Forma de pago: EFECTI
Vendedor: LA CASA DEL

ARTICULOTOTAL
P.UNITARIO x CANTR/D
MANTEL 183\$24.000
\$12.000 x 2 UN
Cantidad de Productos: 2
SUBTOTAL\$24.000
NETO\$20.168
IVA(19%)\$3.832
TOTAL\$24.000

ARTICULOTOTAL
P.UNITARIO x CANTR/D
MANTEL 183\$24.000
\$12.000 x 2 UN
Cantidad de Productos
SUBTOTAL\$24.000
NETO\$20.168
IVA(19%)\$3.832
TOTAL\$24.000
SON veinticuatro mil
<https://tivendo.defor>

SON veinticuatro mil PESO.
<https://tivendo.defontana.com>



mantel

SOCIEDAD COMERCIAL DIAZ MONTECINO
LIMITADA

77.761.865-2

Objeto: VENTA AL POR MENOR DE
ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y ABARROTES
LA TRANSVERSAL 1173

Padre Hurtado, Padre Hurtado

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 27.369

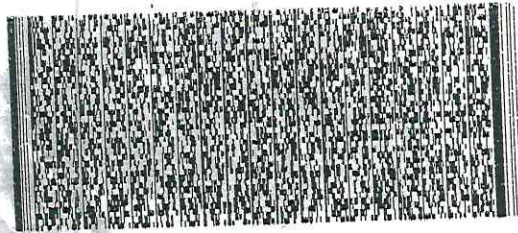
REF. VENDEDOR: 9512725-8

Fecha: 2024-09-11 17:42:06

Monto Total

\$ 67.800

El IVA incluido en esta boleta es de
\$10.825



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
t.cl

SOCIEDAD COMERCIAL DIAZ MONTECINO
LIMITADA

77.761.865-2

Objeto: VENTA AL POR MENOR DE
ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y ABARROTES
LA TRANSVERSAL 1173

Padre Hurtado, Padre Hurtado

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 27.369

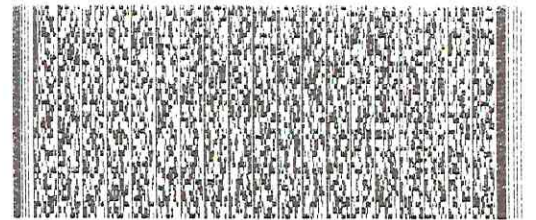
REF. VENDEDOR: 9512725-8

Fecha: 2024-09-11 17:42:06

Monto Total

\$ 67.800

El IVA incluido en esta boleta es de
\$10.825



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
t.cl



Q
M & D Limitada
JHL

11/09/2024 - 16:48

PREBOLETA: 990310

Vended: BETZABE GONZALEZ RODRIGUE

000

Cite: 1

----- PEDIDO -----

2,000 SACO DE MAIZ CURAHU \$67.800

Total----> \$67.800

Total--> \$67.800

MILENA ANDREA VARGAS VERA

Giro: VENTA DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS, VENTA DE LACTEOS
SAN PABLO 9385 A 4 MT AL FRENTE- PUDAHUEL
eMail : MILENA.VARGAS.VERA@GMAIL.COM
Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:8.957.870- 1

FACTURA ELECTRONICA

N°811

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

Fecha Emision: 13 de Septiembre del 2024

SEÑOR(ES): ALEJANDRA DE LOURDES QUILAPAN BELMAR
R.U.T.: 16.418.844- 2
GIRO: Del giro
DIRECCION: Los silos 1435
COMUNA Padre hurtado CIUDAD: Rm
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Maquina pop corn Ingrese sólo si requiere ingresar una descripción extendida del producto o servicio	1	110.000			110.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	110.000
I.V.A. 19%	\$	20.900
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	130.900

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra e) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "



CEDIBLE

SOCIEDAD COMERCIAL DIAZ MONTI
LIMITADA

77.761.865-2

SIC: VENTA AL POR MENOR DE
ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y ABARROTES
LA TRANSVERSAL 1173

Padre Hurtado, Padre Hurtado

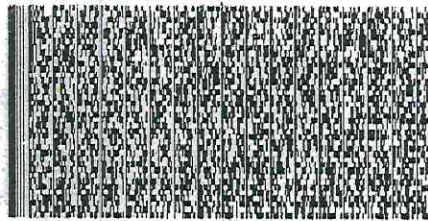
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 28

REF. VENDEDOR: 9512725-8

Fecha: 2024-10-10 13:12:41

Monto Total

El IVA incluido en esta boleta
es \$5.492



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

SOCIEDAD COMERCIAL DIAZ MONTECINO
LIMITADA

77.761.865-2

SIC: VENTA AL POR MENOR DE
ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y ABARROTES
LA TRANSVERSAL 1173

Padre Hurtado, Padre Hurtado

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 28.407

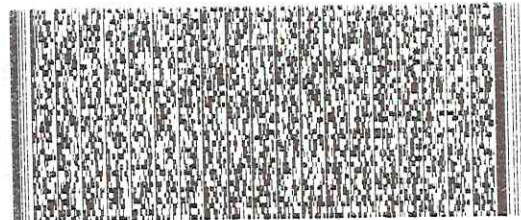
REF. VENDEDOR: 9512725-8

Fecha: 2024-10-10 13:12:41

Monto Total

\$ 34.400

El IVA incluido en esta boleta es de
\$5.492



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl





ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16636639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodriguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	Maria	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Merz	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

10 ABO. 2021

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osoño San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Virna	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessení	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURÍDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

ALEJANDRA QUILAPAN BELMAR

En Padre Hurtado, a **14 AGO 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N°15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, doña **ALEJANDRA QUILAPAN BELMAR**, Cédula de Nacional de Identidad N° 16.418.844-2, con domicilio en Los Silos N° 1435, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N°24 presentada por don **ALEJANDRA QUILAPAN BELMAR**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597 del 26 de Julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: El beneficiario declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **ALEJANDRA QUILAPAN BELMAR**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"Mi dulce Zhais", de acuerdo al siguiente detalle: **compra de máquina de cabritas e insumos relacionados, tales como aquellos señalados en el formulario de postulación de proyecto**

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

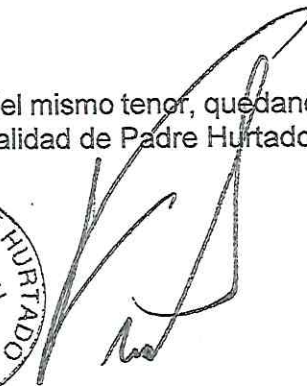
OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - **En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar.** La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del beneficiario y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.



ALEJANDRA QUILAPAN BELMAR
C.N.I. N°16.418.844-2



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aránquiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL. 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podología Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reves Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aquilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepulveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparación de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	Ieyton Muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenición en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osoño San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885663-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Oliveros	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

26 JUL. 2024

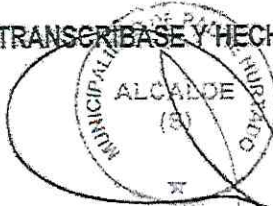
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dideco (2)

SODIMAC S.A.

AV. AMERICO VESPUCIO 1501
CERRILLOS

SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K
AV. AMERICO VESPUCIO 1501
CERRILLOS
DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA:754537620 03/10/2024
CC:00096 CAJA:0016 CAJERO:538 17:17:38

436631	AGOREX COLA PROFESIONAL 1 GL		
CU	1 X	28.990	28.990
# 1427687	TORN VOLC CRS ZBR 6X 1 5/8 20		
CU	2 X	6.290	12.580
Promocion		Ahorro	
86292	MPIPRECIO HAS P	-1.258	
9007016	SARGENTO 36 BAUKER		
CU	2 X	23.980	47.960
5432138	GRAPADORA FATMAX TR75 6IN1		
CU	1 X	37.493	37.493
9007105	PRENSA C 3" BAUKER		
CU	1 X	10.450	10.450
762792	GRAPA 9/16 STANLEY H/DUTY		
CU	2 X	8.067	16.134
3264661	ALICATE CORTE DIAG AISLADO 7"		
CU	1 X	9.490	9.490
6827640	TARUGO ESTRIADO 12X45 50 U		
CU	5 X	2.390	11.950
5302498	TALADRO INALAMBRIKO 12V		
CU	1 X	44.990	44.990
475181	BARNIZ P/MAD UIT60 TRNSP 1/4G		
CU	2 X	19.490	38.980
1185616	SERRUCHO P/PISO FLOT 20 BAHCO		
CU	2 X	16.368	32.736
900281	MARTILLO CARP 16OZ UBERMANN		
CU	1 X	16.191	16.191
SUBTOTAL		307.944	
AHORRO		-1.258	
NETO		257.719	
IVA		48.967	
TOTAL		306.686	

##21##

Formas de Pago

EF 306686

SGDIMAC S.A.

AV. AMERICO VESPUCIO 1501
CERRILLOS

SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K
AV. AMERICO VESPUCIO 1501
CERRILLOS
DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA:754537620 03/10/2024
CC:00096 CAJA:0016 CAJERO:538 17:17:38

436631	AGOREX COLA PROFESIONAL 1 GL		
CU	1 X	28.990	28.990
# 1427687	TORN VOLC CRS ZBR 6X 1 5/8 20		
CU	2 X	6.290	12.580
Promocion		Ahorro	
86292	MPIPRECIO HAS P	-1.258	
9007016	SARGENTO 36 BAUKER		
CU	2 X	23.980	47.960
5432138	GRAPADORA FATMAX TR75 6IN1		
CU	1 X	37.493	37.493
9007105	PRENSA C 3" BAUKER		
CU	1 X	10.450	10.450
762792	GRAPA 9/16 STANLEY H/DUTY		
CU	2 X	8.067	16.134
3264661	ALICATE CORTE DIAG AISLADO 7"		
CU	1 X	9.490	9.490
6827640	TARUGO ESTRIADO 12X45 50 U		
CU	5 X	2.390	11.950
5302498	TALADRO INALAMBRIKO 12V		
CU	1 X	44.990	44.990
475181	BARNIZ P/MAD UIT60 TRNSP 1/4G		
CU	2 X	19.490	38.980
1185616	SERRUCHO P/PISO FLOT 20 BAHCO		
CU	2 X	16.368	32.736
900281	MARTILLO CARP 16OZ UBERMANN		
CU	1 X	16.191	16.191

SUBTOTAL		307.944
AHORRO		-1.258
NETO		257.719
IVA		48.967
TOTAL		306.686

##21##

Formas de Pago

EF 306686

10143664-0 NAVARRO

Monto EF Cliente : 320.000

Vuelto EF : 13.314

Ajuste Ley 20.956 EF : -4

Vuelto Final EF : 13.310

#17589-1324

Ahorro si hubiera usado CMR= 7.000

CAJERA(O) CLAUDIA MARCELA RIOS GARC





ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

30 ABO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- **APRUÉBENSE** los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Ret	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Aicantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Caideron	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodriguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villaibos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	Maria	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO, 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Maqna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

17 ABO. 2024

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessení	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero


2.- INSTRUYASE el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- DEJESE ESTABLECIDO que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- INSTRUYASE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.


 SECRETARIO MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURIDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

ANA MARIA NAVARRO ALFARO

En Padre Hurtado, a **14 AGO 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, don **ANA MARIA NAVARRO ALFARO** Cédula de Nacional de Identidad N° 10.143.664-0, con domicilio en Enrique del Solar N° 1580, Población El Manzano, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N° 112 presentada por doña **ANA MARIA NAVARRO ALFARO**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597, de fecha 26 de julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: La beneficiaria declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **ANA MARIA NAVARRO ALFARO**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"Tapicería", de acuerdo al siguiente detalle: **Taladro inalámbrico, serrucho carpintero, prensa, engrapadora, tijera, regla aluminio, pata de cabra herramienta e insumos relacionados, tales como aquellos señalados en el formulario de postulación de proyecto.**


SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - **En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar.** La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la beneficiaria y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.


ANA MARIA NAVARRO ALFARO
C.I. N° 10.143.664-0



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL. 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reves Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	Ieyton Muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL. 2024

- 1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepulveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

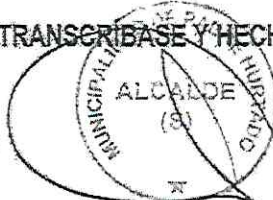
38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, torno
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenición en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confecc en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aquilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-5	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

26 JUL. 2024

82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 **REDÁCTESE**, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 **MPÚTESE**, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)



SECRETARIO MUNICIPAL

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dídeco (2)

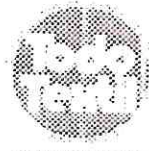
GETNET
COMPRA
VÁLIDO COMO BOLETA
Rut: 768567956
IMPORTACION Y COMERCIALIZACION TEXTIL RU
TODO TEXTIL
Avenida Independencia 315
Independencia-Santiago
v2.0.38 - 8105 - 20151769
09/09/2024 15:08:42 AID: A0000000031010
Tarjeta : *7215 VISA Débito
Monto : \$254.890
Total : \$254.890

IVA incluido en este pago: \$40.697
Aprobación: 839305 Comprobante: 003044
Vendedor: 0000
Copia Comercio



GETNET
COMPRA
VÁLIDO COMO BOLETA
Rut: 768567956
IMPORTACION Y COMERCIALIZACION TEXTIL RU
TODO TEXTIL
Avenida Independencia 315
Independencia-Santiago
v2.0.38 - 8105 - 20151769
09/09/2024 15:08:42 AID: A0000000031010
Tarjeta : *7215 VISA Débito
Monto : \$254.890
Total : \$254.890

IVA incluido en este pago: \$40.697
Aprobación: 839305 Comprobante: 003044
Vendedor: 0000
Copia Comercio



RUT 76.856.795-6
BOLETA ELECTRONICA
N°7710
S.I.I. - PROVIDENCIA

IMPORTACION Y COMERCIALIZACION TEXTIL
RUBEN HUERTA E.I.R.L.
Giro: IMPORT Y COMERC DE PRODUCCIONES TEXTILES MAQUINAS COSER Y BORDAR
Direccion: Independencia 31516
Comuna: Independencia
Ciudad: Santiago
Fono: +569 63409040
Vendedor: Camila Huerta
Fecha: 09/09/2024
Forma de Pago: EFECTIVO
Sucursal:

CANT.	ITEM	VALOR U.	DESC.	SUBTOTAL
1	Máquina de costura S1371HD Brother	\$ 209.990	\$ 0	\$ 209.990
1	P-touch PTH1200	\$ 44.900	\$ 0	\$ 44.900

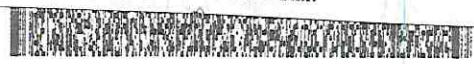
Nombre del Cliente: Andrea Cortes Rivas
Rut del Cliente: 14.571.862-5
Direccion del Cliente: Las Rosas 132
Comuna del Cliente: Padre Hurtado
Ciudad del Cliente: Santiago



NETO: \$ 214.193
IVA: \$ 40.697
Vuelto: \$ 0
TOTAL: \$ 254.890



Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documentos en:
<http://www.boleta.bole.cl>
Timbre Electrónico S.I.I.



Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documentos en:
<http://www.boleta.bole.cl>
Timbre Electrónico S.I.I.



RUT 76.856.795-6

BOLETA ELECTRONICA

N°7710

S.I.I. - PROVIDENCIA

**IMPORTACION Y COMERCIALIZACION TEXTIL
RUBEN HUERTA E.I.R.L.**

Giro: IMPORT Y COMERC DE PRODUCTOS
TEXTILES, MAQUINAS COSER Y BORDAR

Dirección: Independencia 315 L6

Comuna: Independencia

Ciudad: Santiago

Fono: +569 63409040

Vendedor: Camila Huerta

Fecha: 09/09/2024

Forma de Pago: EFECTIVO

Sucursal:

CANT.	ÍTEM	VALOR U.	DESC.	SUBTOTAL
1	Máquina de costura	\$ 209.990	\$ 0	\$ 209.990
1	P-touch PTH200	\$ 44.900	\$ 0	\$ 44.900

Nombre del Cliente Andrea Cortés Rivas

Rut del Cliente 14.521.562-5

Dirección del Cliente Las Rosas 132

Comuna del Cliente Padre Hurtado

Ciudad del Cliente Santiago

NETO:	\$ 214.193
IVA:	\$ 40.697
Vuelto:	\$ 0
TOTAL:	\$ 254.890



Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documentos en:

<http://tuboleta.bsale.cl>
Timbre Electrónico S.I.I.

CELINDA ROSA GONZALEZ MELO

8.194.718-K

Giro: CORDONERIA PAQUERIA Y
REPARACION DE PRENDAS DE VESTIR

BALMACEDA 275

Penaflo, Penaflo

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 9.806

REF. VENDEDOR: 8194718-K

SEÑOR(ES): Andrea cortes Rivas

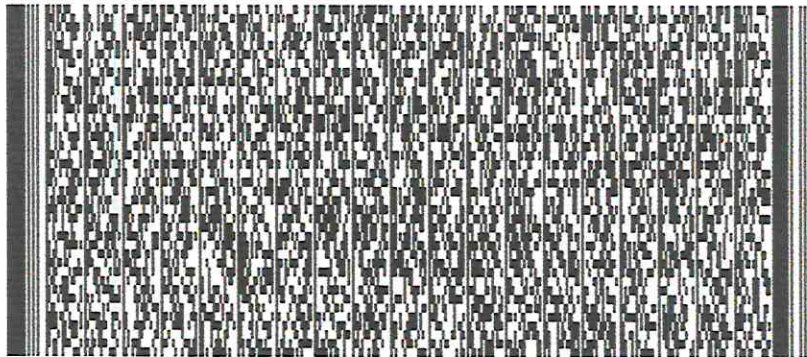
R.U.T: 14.521.562-5

Fecha: 2024-10-10 15:02:46

Telas biestrech \$49800 ,relleno
\$2500

\$ 52.300

El IVA incluido en esta boleta es de
\$8.350



Timbre Electrónico SII

Res. 86 de 2005

Verifique documento en
sii.cl



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018/2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranquiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	Maria	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	65	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Merz	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

30 ABO. 2021

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yesseni	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	16950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.


3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



 SECRETARIO MUNICIPAL



 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURIDICA/ynh.-

DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

ANDREA ELVIRA CORTES RIVAS

En Padre Hurtado, **14 AGO. 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, doña **ANDREA ELVIRA CORTES RIVAS**, Cédula de Nacional de Identidad N° 14.521.562-5, con domicilio en Pasaje Las Rosas N° 132, Nueva Estrella, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N° 71, presentada por doña **ANDREA ELVIRA CORTES RIVAS**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597, de fecha 26 de julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: La beneficiaria declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **ANDREA ELVIRA CORTES RIVAS**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:



“Taller de Confecciones”, de acuerdo al siguiente detalle: **P-TOUCH PTH200, máquina de coser casera, telas y relleno**

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa “Apoyo a los Emprendedores Locales 2024” mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y **hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024**, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - **En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar.** La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la beneficiaria y cuatro en poder de la Municipalidad de Padre Hurtado.


ANDREA ELVIRA CORTES RIVAS
C.I. N° 14.521.562-5


FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marlef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránquiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL. 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedita
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reves Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedita
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	Ieyton Muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotilón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL. 2024

- 1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepulveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papeleria Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeción y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, torno
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenición en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Álvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885663-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confeción Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

26 JUL. 2024

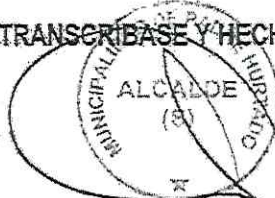
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 **REDÁCTESE**, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 **MPÚTESE**, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dideco (2)

Construmart Peñaflor
 R.U.T. 96.511.460-2
Construmart S.A.
 Casa Matriz: PANAMERICANA NORTE 9275
 Quilicura-Santiago

Casa Matriz: PANAMERICANA NORTE 9275
 Quilicura-Santiago

Oficina: VENTA, DISTRIBUCION E INSTALACION DE MATERIALES
 DE CONSTRUCCION

Oficina: VENTA, DISTRIBUCION E INSTALACION DE MATERIAL
 DE CONSTRUCCION

Sucursal: Balmaceda N°308, Peñaflor
 Fecha Emision: 24/09/2024 Hora: 19:30 Trans.
 Local: 6052 Caja: 3 Boleta Electronica: 38694258



Sucursal: Balmaceda N°308, Peñaflor
 Fecha Emision: 24/09/2024 Hora: 19:30 Trans: 13169
 Local: 6052 Caja: 3 Boleta Electronica: 38694258

CODIGO
DESC. ARTICULO
CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO

CODIGO
DESC. ARTICULO
CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO

2600028019015
 MEL/M MDP BLANCO 15X1830X250
 3 x 1 C/U \$35880 c/u
 2600028025917
 VENTA SERVICIO DIMENSIONADO
 3 x 1 C/U \$1 c/u
 Segun Lista de Productos N° 0033057826
 Tipo de Despacho: Cliente retira con Guia de Des

2600028019015 \$107640
 MEL/M MDP BLANCO 15X1830X250
 3 x 1 C/U \$35880 c/u
 2600028025917 \$3
 VENTA SERVICIO DIMENSIONADO
 3 x 1 C/U \$1 c/u

Segun Lista de Productos N° 0033057826
 Tipo de Despacho: Cliente retira con Guia de Des

Neto: \$90456
 IVA (19%): \$17187
Total: \$107643

Neto:
 IVA (19%):
Total:

DETALLE DE PAGOS
 TARJETA \$107643
TOTAL PAGOS \$107643

DETALLE DE PAGOS
 TARJETA
 TOTAL PAGOS

Cajero: VICTOR TURRA P.
COMPROBANTE DE VENTA CON PIN
TARJETA DE DEBITO

Cajero: VICTOR TURRA P.
COMPROBANTE DE VENTA CON PIN
TARJETA DE DEBITO

CMT PEÑAFLOR
 BALMACEA 308
 PANAFLO
 597030588479 - 4.0

CMT PEÑAFLOR
 BALMACEA 308
 PANAFLO
 597030588479 - 4.0

FECHA: 24/09/24 HORA: 19:31:00 TERMINAL: U2PCD30588479576
 NUMERO DE TARJETA: *****4997 FECHA CONTABLE: / /00

FECHA: 24/09/24 HORA: 19:31:00 U2PCD3 MONTO TOTAL \$ 107.643 \$ 107.643

NUMERO DE TARJETA
 *****4997

FECI: NUMERO DE BOLETA EMPLEADO 131694 5336

MONTO \$
 TOTAL \$

NUMERO DE OPERACION 001007251
 CODIGO DE AUTORIZACION 057052
 NUMERO UNICO 00066052032024092419304320

NUMERO DE BOLETA EMPLEADO

NUMERO DE OPERACION
 CODIGO DE AUTORIZACION
 NUMERO UNICO 000660520320

GRACIAS POR SU COMPRA
 COPIA CLIENTE
 ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

GRACIAS POR SU COMPRA
 COPIA CLIENTE
 ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON



RESOLUCION EXENTA SII N° 93 DEL 29 DE JULIO DE 2011

RESOLUCION EXENTA SII N° 93 DEL 29 D

SR(A): MARIA HERNANDEZ
 Actualiza datos en www.construmart.cl.
 Mayor informacion al tel.: ...
 Cajero: *****5336 Victor Turra P.

SR(A): MARIA HERNANDEZ

SODIMAC S.A.

AV. AMERICO VESPUCIO 1501
CERRILLOS

SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K
AV. AMERICO VESPUCIO 1501
CERRILLOS

DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA: 752805849 14/09/2024
CC: 00096 CAJA: 0019 CAJERO: 484 13:22:26

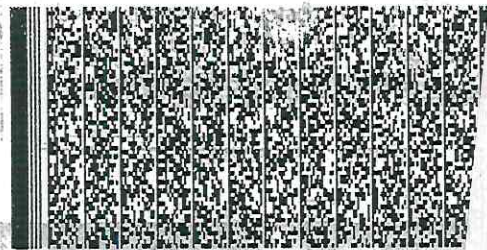
5302498 TALADRO INALAMBRICO 12V
CU 1 X 44.990 44.990
1908723 TOR.YSC CRS PFZ 6X2 FCD 400UN
CU 4 X 5.990 23.960
Promocion Ahorra
91105 MPITOR.YSC CRS -2.396
3791912 SIERRA CIRCULAR ALAMBRIC 1600
CU 1 X 117.990 117.990
9006958 PRENSA RAPIDA 24" BAUKER
CU 4 X 5.990 23.960

SUBTOTAL 210.900
AHORRO -2.396

NETO 175.213
IVA 33.291
TOTAL 208.504

##10##

Formas de Pago
EF 208504
Monto EF Cliente : 210.000
Vuelto EF : 1.496
Ajuste Ley 20.956 EF : 4
Vuelto Final EF : 1.500
#83494-1324
Ahorro si hubiera usado CHR= 7
CAJERA(O) SANDRA FABIAN CARMONA SA



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
RES. 115 de 2007
Verifique documento en www.sodinac.cl



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO
TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN
CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION
DE PRODUCTOS
GRACIAS POR PREFERIRNOS
CLIENTE
Inscribete en www.carpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CHR
pagando como quieras!,
Si ya estas inscrito los CHR
obtenidos por esta compra se
reflejados al dia siguiente.
Recuerda que pagando con CHR
multiplicas tus puntos!

TICKET ESTACIONAMIE



SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K
AV. AMERICO VESPUCIO 1501
CERRILLOS
DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA: 752805849 14/09/2024
CC: 00096 CAJA: 0019 CAJERO: 484 13:22:26

5302498 TALADRO INALAMBRICO 12V
CU 1 X 44.990 44.990
1908723 TOR.YSC CRS PFZ 6X2 FCD 400UN
CU 4 X 5.990 23.960
Promocion Ahorra
91105 MPITOR.YSC CRS -2.396
3791912 SIERRA CIRCULAR ALAMBRIC 1600
CU 1 X 117.990 117.990
9006958 PRENSA RAPIDA 24" BAUKER
CU 4 X 5.990 23.960

SUBTOTAL 210.900
AHORRO -2.396

NETO 175.213
IVA 33.291
TOTAL 208.504

##10##

Formas de Pago
EF 208504
Monto EF Cliente : 210.000
Vuelto EF : 1.496
Ajuste Ley 20.956 EF : 4
Vuelto Final EF : 1.500
#83494-1324
Ahorro si hubiera usado CHR= 7.000
CAJERA(O) SANDRA FABIAN CARMONA SA



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
RES. 115 de 2007
Verifique documento en www.sodinac.cl



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO
TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN
CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION
DE PRODUCTOS
GRACIAS POR PREFERIRNOS
CLIENTE
Inscribete en www.carpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CHR
pagando como quieras!,
Si ya estas inscrito los CHR
obtenidos por esta compra se
reflejados al dia siguiente.
Recuerda que pagando con CHR
multiplicas tus puntos!

TICKET ESTACIONAMIENTO



9901905849020850425409141322

MUNICIPALIDAD DE PADRE
DIRECCION
DE CONTROL
REVISOR



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosarie	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	Maria	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y zñillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mentencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confeccc en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoco Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yesseni	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Cloilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- **DEJASE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE ABRAHAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURIDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

MARIA LUISA HERNANDEZ MENDOZA

En Padre Hurtado, a **14 AGO 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N°15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, doña **MARIA LUISA HERNANDEZ MENDOZA**, Cédula de Nacional de Identidad N°13.200.302-5, con domicilio en Río Ñuble N° 400, Villa Los Silos, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N°131 presentada por don **MARIA LUISA HERNANDEZ MENDOZA**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597 del 26 de Julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: El beneficiario declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **MARIA LUISA HERNANDEZ MENDOZA**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"Muebles R y M", de acuerdo al siguiente detalle: **compra de taladro inalámbrico e insumos relacionados, tales como aquellos señalados en el formulario de postulación de proyecto.**

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar. La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del beneficiario y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.

Maria Luisa Hernandez Mendoza

MARIA LUISA HERNANDEZ MENDOZA
C.N.I. N°13.200.302-5



Felipe Muñoz Heredia
FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

26 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976667-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL. 2024

- 1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepuiveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Cerís Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillón personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparación de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, torno
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	levton Muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenición en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13813723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seljo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

26 JUL 2024

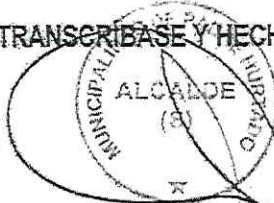
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dideco (2)

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS
LLENAR CON LETRA IMPRENTA

Claudia Oteiza
Minamola
12.233.486-4
Fono 982610954

ORGANIZACIÓN / FUNCIONARIO	
MONTO ENTREGADO \$	
R.U.T.	
Glosa	
PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES	
2024	

EGRESO PAGO N°	DECRETO ACALDICIO N°	DECRETO PAGO N°	CHEQUE N°
3163	1597	3920	
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
04/09/2024	26/07/2024	30/08/2024	04/09/2024

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA
REVISOR
CONTROL SISTEMA

FECHA	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	FACTURA/BOLETA	MONTO (\$)	ESPECIFICACIÓN	MOTIVO
09-09	TRANSP. PASAJEROS UTA- MAB COSER Rep y Mantenición	Rosas 1168 5760	9294	35900	HABIA PARA CORTE	Confeccciones
07-10	Carlos Soto Tuvie MAB COSER	Rosas 1172	1076	30000	TIJERA ELECTRICA	
07-10	CARLOS SOTO TUVIE	Rosas 1172	1075	95000	CORTADORA TELA	
07-10	Carlos Soto Tuvie	Rosas 1172	1074	105000	PLANCHA VAPOR	
07-10	Carlos Soto Tuvie	Rosas 1172	1077	35500	set de AGUJAS	

HOJA N° DE

TOTAL HOJA \$ 301.140

301.140

PERSONA QUE RINDE	FIRMA
122334864	<i>Claudia Oteiza</i>
R.U.T.	

(2)

Rosas 1168

Giro: TRANSP.PASAJEROS CVTA MAQ.COSER

REP.Y MANTECION

A VESPUCIO 1156 DP 201- Santiago

eMail : OCOCARDENASM@GMAIL.COM Telefono :

926815857

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:5.270.947- 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº9294

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

SEÑOR(ES): CLAUDIA CECILIA OTEIZA MIRANDA
R.U.T.: 12.233.486- 4
GIRO: CONFECCION
DIRECCION: 1A. TRANSVERSAL 1626 EL MANZANO
COMUNA PADRE HURTADO CIUDAD: STGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

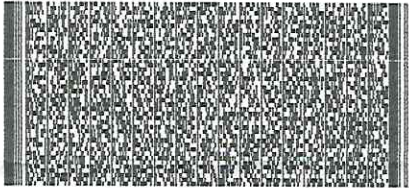
Fecha Emision: 09 de Septiembre del 2024

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	TABLA PARA CORTAR Y OTRO	1	30.168			30.168

Pagos:

2024-09-09 \$ 35.900 T/D 8612

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	30.168
I.V.A. 19%	\$	5.732
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	35.900



CARLOS FERNANDO SOTO TUEVE

7.975.362-9

Giro: MAQ. DE COSER,,T. DE CARGA,

IMP. ART ELEC.MAQ CO PARA.ART.

SANITARIO

ROSAS 1172 SUB 9

Santiago, SANTIAGO

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 1.076

REF. VENDEDOR: 11206614-4

SEÑOR(ES): CLAUDIA OTEIZA MIRANDA

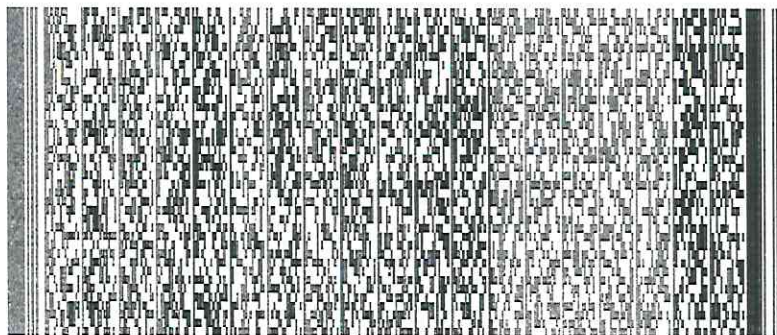
R.U.T: 12.233.486-4

Fecha: 2024-10-07 12:48:57

TIJERA ELECTRICA

\$ 30.000

El IVA incluido en esta boleta es de
\$4.790



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

CARLOS FERNANDO SOTO TUEVE

7.975.362-9

Giro: MAQ. DE COSER,,T. DE CARGA,
IMP. ART ELEC.MAQ CO PARA.ART.
SANITARIO

ROSAS 1172 SUB 9

Santiago, SANTIAGO

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 1.075

REF. VENDEDOR: 11206614-4

SEÑOR(ES): CLAUDIA OTEIZA MIRANDA

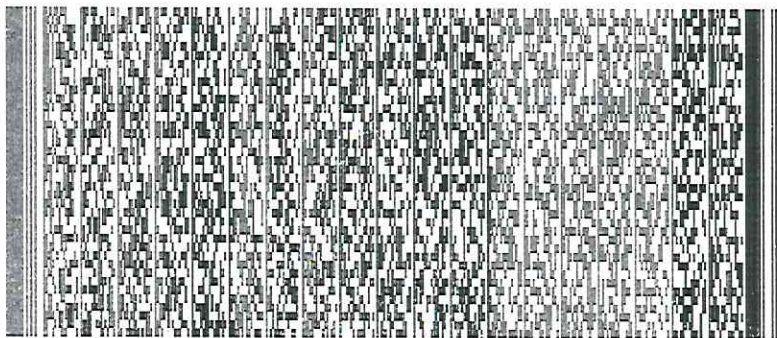
R.U.T: 12.233.486-4

Fecha: 2024-10-07 12:47:15

CORTADORA RC-100 AVANTA

\$ 95.000

El IVA incluido en esta boleta es de
\$15.168



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

CARLOS FERNANDO SOTO TUEVE

7.975.362-9

Giro: MAQ. DE COSER,,T. DE CARGA,
IMP. ART ELEC.MAQ CO PARA.ART.
SANITARIO

ROSAS 1172 SUB 9

Santiago, SANTIAGO

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 1.074

REF. VENDEDOR: 11206614-4

SEÑOR(ES): CLAUDIA OTEIZA MIRANDA

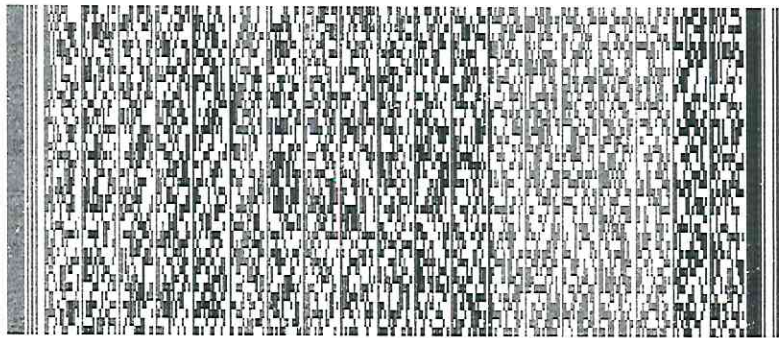
R.U.T: 12.233.486-4

Fecha: 2024-10-07 12:45:03

PLANCHA A VAPOR NAOMOTO 94AL

\$ 105.000

El IVA incluido en esta boleta es de
\$16.765



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

CARLOS FERNANDO SOTO TUEVE

7.975.362-9

Giro: MAQ. DE COSER,,T. DE CARGA,
IMP. ART ELEC.MAQ CO PARA.ART.
SANITARIO

ROSAS 1172 SUB 9

Santiago, SANTIAGO

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 1.077

REF. VENDEDOR: 11206614-4

SEÑOR(ES): CLAUDIA OTEIZA MIRANDA

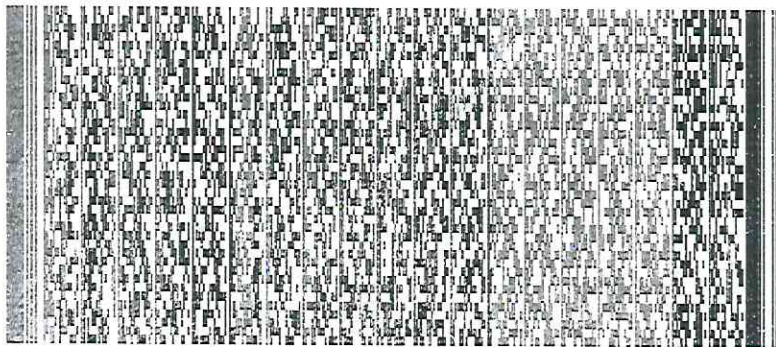
R.U.T: 12.233.486-4

Fecha: 2024-10-07 12:52:42

9 SOBRES AGUJA DBX1 Y DCX27

\$ 35.500

El IVA incluido en esta boleta es de
\$5.668



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

10.- Presupuesto (Distribución de gastos, cuya suma debe ser coincidente con los recursos totales solicitados, vale decir los \$ 300.000)

Presupuesto (detalle de los gastos y/o compras a realizar para el desarrollo del proyecto)	Monto solicitado	Aportes Propios	Otros aportes
Tijeras 3510e	19.990	✓	
Mongo ergonomico para corte	4.990	✓	
Tabla corte	30.020	✓	
Planeta Industrial	140.000	✓	
Maquina cosedora Tels	95.000	✓	
Cortadora Circular	60.990		
Set de Aguas			
TOTAL	300.000		

44990

Por favor Indique claramente cuando y a qué hora podemos realizar la visita en terreno a su emprendimiento, con el fin de conocerlo y entenderlo mejor.

Dirección del emprendimiento o microempresa	Paseo Buenos # 2212.
Hora	10 ⁰⁰ AHS.
Preferentemente los días	Lunes A Viernes.

15.- Es posible incorporar otros antecedentes como fotografías, copias de certificados, registros, entre otros, le recordamos que deben ser copias ya que no serán devueltos una vez recepcionadas.

Yo, Marta Cecilia Trezza Miranda
 Rut N° 12.233.486-4 Declaro que los antecedentes proporcionados son fidedignos.

Firma: Marta Cecilia Trezza Miranda



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

30 Ago. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- **APRUEBENSE** los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-5	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	Maria	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Merz	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confecc en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoco Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

30 Abo. 2022

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osoño San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessení	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- INSTRUYASE el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- DEJESE ESTABLECIDO que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- INSTRUYASE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURÍDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

CLAUDIA CECILIA OTEIZA MIRANDA

En Padre Hurtado, a **14 AGO. 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, doña **CLAUDIA CECILIA OTEIZA MIRANDA**, Cédula de Nacional de Identidad N° 12.233.486-4 con domicilio en Pasaje Burdeos, N° 2212, Villa Francia, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N° 16, presentada por doña **CLAUDIA CECILIA OTEIZA MIRANDA**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597, de fecha 26 de julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: La beneficiaria declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **CLAUDIA CECILIA OTEIZA MIRANDA**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:



“ Dolmar Confecciones ”, de acuerdo al siguiente detalle: Tijeras Sastre, mango ergonómico para corte, tabla corte, plancha industrial, maquina cortadora de tela, cortadora circular.-

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa “Apoyo a los Emprendedores Locales 2024” mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar. La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la beneficiaria y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.


CLAUDIA CECILIA OTEIZA MIRANDA
C.I. N° 12.233.486-4


FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránquiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-8	María	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	Ieyton Muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glauser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL. 2024

1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18975687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16629959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparación de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, torno
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenición en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Caroline	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confecc en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foltzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

26 JUL. 2024

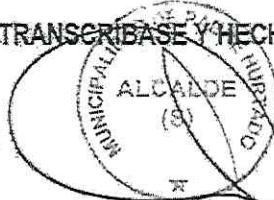
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 **REDÁCTESE**, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 **MPÚTESE**, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dídeco (2)

COMPROBANTE DE VENTA
TARJETA DE DEBITO

EMETRA
TRANSPORTES EMETRA LIMITADA
MATUCANA 57 12-14
760877859
SANTIAGO
597049041054-P244A1

FECHA	HORA	TERMINAL
08/10/2024	12:46:30	A2222121
NUMERO DE TARJETA	E-DB	
*****6626		

VISA DEBITO A0000000031010
MONTO: \$ 155.800
TOTAL: \$ 155.800
NUMERO DE OPERACION: 005544
CODIGO DE AUTORIZACION: 627345
MONEDA: PESO

GRACIAS POR SU COMPRA
COPIA CLIENTE
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

EMETRA
TRANSPORTES EMETRA LIMITADA
MATUCANA 57 12-14
760877859
SANTIAGO
597049041054-P244A1

FECHA	HORA	TERMINAL
08/10/2024	12:46:30	A2222121
NUMERO DE TARJETA	E-DB	
*****6626		

VISA DEBITO A0000000031010
MONTO: \$ 155.800
TOTAL: \$ 155.800
NUMERO DE OPERACION: 005544
CODIGO DE AUTORIZACION: 627345
MONEDA: PESO

GRACIAS POR SU COMPRA
COPIA CLIENTE
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR



Rut: 76.087.785-9
Boleta Electronica
N° 27299
S.l.l. - Santiago Centro



EMETRA

FERRETEROS
Matucana 57, Locales 12-13-14
-Centro Ferretero de Santiago-

+56 9 9940 1146
emetra.limitada@gmail.com

Fecha: 08/10/2024
Forma de Pago: CONTADO TARJETA
DEBITO

CANT.	ITEM	VALOR U.	SUBTOTAL
1	Gata Caiman Torin 3 Toneladas T83001	\$ 125.900	\$ 125.900
1	Banquillo Torin (Par) 3 Ton	\$ 29.900	\$ 29.900

NETO: \$ 130.924

IVA: \$ 24.876

VUELTO \$ 0

TOTAL: \$ 155.800



Timbre Electrónico S.l.l.

EMETRA

76.087.785-9



CUENTA CORRIENTE

6473 2366

emetra.limitada@gmail.com

GRACIAS POR TU PREFERENCIA!

CANT.	ITEM
1	Gata Caiman 1 Toneladas T8
1	Banquillo Tori

NETO

IVA

VUELTO

TOTAL: \$ 155.800



Timbre Electrónico S.l.l.

EMETRA

76.087.785-9



CUENTA CORRIENTE

6473 2366

emetra.limitada@gmail.com

GRACIAS POR TU PREFERENCIA!

COMPROBANTE DE VENTA
TARJETA DE DEBITO

JOSE CARROZA GAETE
JOSE FERNANDO CARROZA GAETE
AVDA MATUCANA 61 78
57174056
SANTIAGO

597044597789-P242A3

FECHA: 08/10/2024 HORA: 12:25:55 TERMINAL: A2092180

NUMERO DE TARJETA: *****6626 C-DB

VISA DEBITO A0000000031010
MONTO: \$ 55.000

TOTAL: \$ 55.000

NUMERO DE OPERACION: 000546

CODIGO DE AUTORIZACION: 552284

MONEDA: PESO

JOSE FERNANDO CARROZA
GAETE

Giro: VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE
FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUC
MATUCANA 61-C 78-80- SANTIAGO

eMail : JOSECARROZA80@GMAIL.COM Telefono :
2 931350968

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:5.717.405- 6
FACTURA ELECTRONICA
N°33377

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fecha Emision: 08 de Octubre del 2024

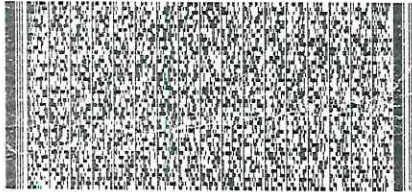
GRACIAS POR SU COMPRA
COPIA CLIENTE
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

FABIAN SUAREZ SOTO
358- 6
ICA
AL 642

COMUNA PADRE HURTADO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	JUEGO DE DADO 108PZA	1	46.218,8			46.219

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	46.219
I.V.A. 19%	\$	8.782
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	55.001

PALMIRA



R.U.T.:76.579.117-0
FACTURA ELECTRONICA
Nº19377

TRANSBANK
VENTA FACTURA COPIA CLIENTE
TARJETA DE DEBITO
TACTIX
COMERCIAL E INMOBILIARIA CARROZA SAAVE
MATUCANA 61-C 22 24
SANTIAGO
RUT: 765791170
597044597742-A2092158-I24.3A1
08/10/2024 12:20:15 A0000000031010
VISA DEBITO ****6626 C-DB
MONTO VENTA: \$120.000
TOTAL: PESO
MONEDA: PESO
OPERACION: 008563
AUTORIZACION: 012923

COMERCIAL E INMOBILIARIA
CARROZA SAAVEDRA SPA
Giro: ARTICULOS DE FERRETERIA
MATUCANA 61-C LOC.22 24- SANTIAGO
eMail : JOSE.CARROZA.GAETE78@GMAIL.COM
Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO
Fecha Emision: 08 de Octubre del 2024

< FABIAN SUAREZ SOTO
6.958- 6
GIRO: MECANICA
DIRECCION: EL ROSAL 642
COMUNA PADRE HURTADO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE DEL GIRO
COMPRA:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	LLAVE IMPACTO TOTAL 20V	1	100.840,33			100.840

Forma de Pago:Contado



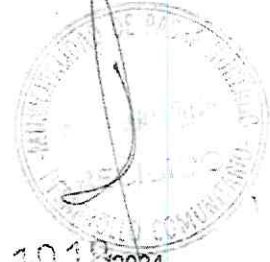
Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	100.840
I.V.A. 19%	\$	19.160
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	120.000



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018/2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Diaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

30 ABO. 2024

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osoño San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Viima	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessení	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC. MUN/CONTROL JURÍDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

ERICK SUAREZ SOTO

En Padre Hurtado, a **14 AGO 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N°15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, don **ERICK SUAREZ SOTO**, Cédula de Nacional de Identidad N°21.626.958-6, con domicilio en El Rosal N° 642, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N°18 presentada por don **ERICK SUAREZ SOTO**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597 del 26 de Julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: El beneficiario declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a don **ERICK SUAREZ SOTO**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"Tuner Racing", de acuerdo al siguiente detalle: *compra insumos de área automotriz e insumos relacionados, tales como aquellos señalados en el formulario de postulación de proyecto.*


SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar. La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del beneficiario y cuatro en poder de la l. Municipalidad de Padre Hurtado.


ERICK SUAREZ SOTO
C.N.I. N°21.626.958-6



* FÉLIX MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marlef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glusser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL 2024

- 1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepulveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papeleria Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparación de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, torno
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenición en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13813723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

26 JUL 2024

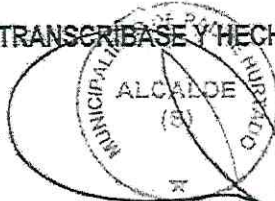
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dídeco (2)

COMPROBANTE DE VENTA
TARJETA DE DEBITO

EMETRA
TRANSPORTES EMETRA LIMITADA
MATUCANA 57 12-14
780877859
SANTIAGO
597049041054-P244A1

FECHA	HORA	TERMINAL
08/10/2024	12:46:30	A2222121
NUMERO DE TARJETA	E-DB	
*****6626		

VISA DEBITO A0000000031010
MONTO: \$ 155.800
TOTAL: \$ 155.800
NUMERO DE OPERACION: 005544
CODIGO DE AUTORIZACION: 627345
MONEDA: PESO

GRACIAS POR SU COMPRA
COPIA CLIENTE
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

EMETRA
TRANSPORTES EMETRA LIMITADA
MATUCANA 57 12-14
780877859
SANTIAGO
597049041054-P244A1

FECHA	HORA	TERMINAL
08/10/2024	12:46:30	A2222121
NUMERO DE TARJETA	E-DB	
*****6626		

VISA DEBITO A0000000031010
MONTO: \$ 155.800
TOTAL: \$ 155.800
NUMERO DE OPERACION: 005544
CODIGO DE AUTORIZACION: 627345
MONEDA: PESO

GRACIAS POR SU COMPRA
COPIA CLIENTE
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR



EMETRA
FERREREROS
Matucana 57, Locales 12-13-14
-Centro Ferretero de Santiago-

+56 9 9940 1146
emetra.limitada@gmail.com

Fecha: 08/10/2024
Forma de Pago: CONTADO TARJETA DEBITO

CANT.	ITEM	VALOR U.	SUBTOTAL
1	Gata Caiman 1 Toneladas T8	\$ 125.900	\$ 125.900
1	Banquillo Tori	\$ 29.900	\$ 29.900
NETO:		\$ 130.924	
IVA:		\$ 24.876	
VUELTO \$ 0			
TOTAL:		\$ 155.800	

Timbre Electrónico S.I.I.



EMETRA
76.087.785-9
Santander
CUENTA CORRIENTE
6473 2366
emetra.limitada@gmail.com
GRACIAS POR TU PREFERENCIA!



Rut: 76.087.785-9
Boleta Electronica
N° 27299
S.I.I. - Santiago Centro

EMETRA

FERREREROS
Matucana 57, Locales 12-13-14
-Centro Ferretero de Santiago-

+56 9 9940 1146
emetra.limitada@gmail.com

Fecha: 08/10/2024
Forma de Pago: CONTADO TARJETA DEBITO

CANT.	ITEM	VALOR U.	SUBTOTAL
1	Gata Caiman Torin 3 Toneladas T83001	\$ 125.900	\$ 125.900
1	Banquillo Torin (Par) 3 Ton	\$ 29.900	\$ 29.900

NETO: \$ 130.924
IVA: \$ 24.876
VUELTO \$ 0
TOTAL: \$ 155.800

Timbre Electrónico S.I.I.



EMETRA
76.087.785-9
Santander
CUENTA CORRIENTE
6473 2366
emetra.limitada@gmail.com
GRACIAS POR TU PREFERENCIA!

COMPROBANTE DE VENTA
TARJETA DE DEBITO

JOSE CARROZA GAETE
JOSE FERNANDO CARROZA GAETE
AVDA MATUCANA 61 78
57174056
SANTIAGO
597044597789-P242A3

FECHA: 08/10/2024 HORA: 12:25:55 TERMINAL: A2092180
NUMERO DE TARJETA: *****6626 C-DB
VISA DEBITO A0000000031010
MONTO: \$ 55.000
TOTAL: \$ 55.000
NUMERO DE OPERACION: 000546
CODIGO DE AUTORIZACION: 552204
MONEDA: PESO

JOSE FERNANDO CARROZA
GAETE

Giro: VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE
FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUC
MATUCANA 61-C 78-80- SANTIAGO

eMail : JOSECARROZA80@GMAIL.COM Telefono :
2 931350968

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:5.717.405- 6
FACTURA ELECTRONICA
N°33377

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fecha Emision: 08 de Octubre del 2024

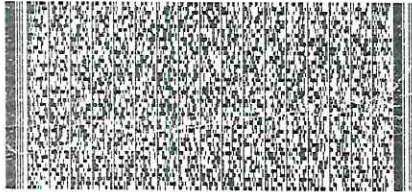
GRACIAS POR SU COMPRA
COPIA CLIENTE
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

FABIAN SUAREZ SOTO
358- 6
ICA
AL 642

COMUNA PADRE HURTADO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	JUEGO DE DADO 108PZA	1	46.218,8			46.219

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	46.219
I.V.A. 19%	\$	8.782
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	55.001

PALMIRA



R.U.T.:76.579.117-0
FACTURA ELECTRONICA
Nº19377

TRANSBANK
VENTA FACTURA COPIA CLIENTE
TARJETA DE DEBITO
TACTIX
COMERCIAL E INMOBILIARIA CARROZA SAAVE
MATUCANA 61-C 22 24
SANTIAGO
RUT: 765791170
597044597742-A2092158-I24.3A1
08/10/2024 12:20:15 A0000000031010
VISA DEBITO ****6626 C-DB
MONTO VENTA: \$120.000
TOTAL: PESO
MONEDA: PESO
OPERACION: 008563
AUTORIZACION: 012923

COMERCIAL E INMOBILIARIA
CARROZA SAAVEDRA SPA
Giro: ARTICULOS DE FERRETERIA
MATUCANA 61-C LOC.22 24- SANTIAGO
eMail : JOSE.CARROZA.GAETE78@GMAIL.COM
Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO
Fecha Emision: 08 de Octubre del 2024

< FABIAN SUAREZ SOTO
6.958- 6
GIRO: MECANICA
DIRECCION: EL ROSAL 642
COMUNA PADRE HURTADO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE DEL GIRO
COMPRA:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	LLAVE IMPACTO TOTAL 20V	1	100.840,33			100.840

Forma de Pago:Contado



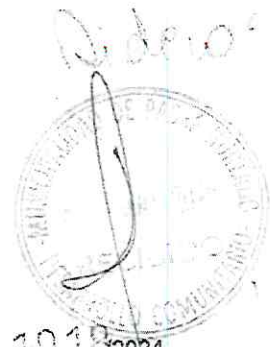
Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	100.840
I.V.A. 19%	\$	19.160
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	120.000



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018/2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Diaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

30 ABO. 2024

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Viima	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessení	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PAPOE MARIANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURÍDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

ERICK SUAREZ SOTO

En Padre Hurtado, a **14 AGO 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N°15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, don **ERICK SUAREZ SOTO**, Cédula de Nacional de Identidad N°21.626.958-6, con domicilio en El Rosal N° 642, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N°18 presentada por don **ERICK SUAREZ SOTO**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597 del 26 de Julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: El beneficiario declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a don **ERICK SUAREZ SOTO**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"Tuner Racing", de acuerdo al siguiente detalle: **compra insumos de área automotriz e insumos relacionados, tales como aquellos señalados en el formulario de postulación de proyecto.**


SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar. La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del beneficiario y cuatro en poder de la l. Municipalidad de Padre Hurtado.


ERICK SUAREZ SOTO
C.N.I. N°21.626.958-6



* FÉLIX MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marlef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glusser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL 2024

- 1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepulveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papeleria Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparación de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, torno
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenición en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13813723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas

26 JUL 2024

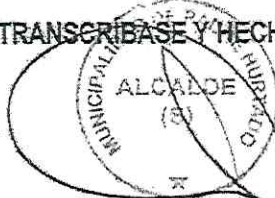
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dídeco (2)



DISTRIBUIDORA DAVID GRANADA SPA
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE PELUQUERIA
POR INTERNET
Dirección: PSJE LAGAR 3140 NUEVO HORIZONTE, Lampa
Email: davidgranadaosorio@gmail.com
Teléfono(s): +569 79068920

R.U.T: 76.890.606-8

BOLETA ELECTRÓNICA

N° 20174

S.I.I - SANTIAGO NORTE

Fecha emisión: 01 de octubre de 2024

Señor(es): ESTEFANIA ALEJANDRA ORELLANA	RUT: 18.064.966-2
Dirección: -EL NOTRO 52 VILLA JUAN WESLEY CASA BLANCA DE DOS PISOS	Comuna: Padre Hurtado
Giro: Sin giro	Ciudad: Santiago
Vendedor: David Granada	Forma pago: Flow

Código	Descripción	Cant.	Unid.	Precio	Dscto.(%)	Recargo	Af/Ex	Valor
KIT BIOPLASTI CA LITRO	KIT BIOPLASTICA LITRO	1	UNID	89.990			AFACTO	89.990
RP-NP- 357130	NANOBTX PREMIUM KILO	1	UNID	59.990			AFACTO	59.990

N° líneas: 2 / Cant: 2

Referencias:
NOTA DE VENTA N° 10262 del 01-10-2024

Observaciones:
PEDIDO CANCELADO POR PAGINA WEB
ENVIO POR DELIVERY
965939495

Subtotal: \$ 149.980
Desc.to. global : \$ 0
Total: \$ 149.980
El IVA de esta boleta es: \$ 23.946



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. N°80 del 2014 - Verifique documento: www.relbase.cl/consulta

El contribuyente RUT 77630828-5 COMERCIALIZADORA VILED SPA ha compartido el documento tributario electrónico emitido a través de la aplicación e-Boleta SII, por un monto total de \$204680

Puede encontrar el documento adjunto en este correo, en formato pdf.

RUT:	77630828-5
RAZÓN SOCIAL:	COMERCIALIZADORA VILED SPA
TIPO DOCUMENTO:	Boleta electrónica
NRO FOLIO:	12
MONTO:	\$204680
FECHA:	14/10/2024 22:10:44

Atentamente,
Servicio de Impuestos Internos



**Servicio de
Impuestos
Internos**

COMERCIALIZADORA VILED SPA

77.630.828-5

Giro: COMERCIALIZADORA DE MUEBLES Y
PRODUCTOS DE FERRETERIA.

ESTADOS UNIDOS 1278 ROOSEVELT

Cerro Navia, SANTIAGO

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 12

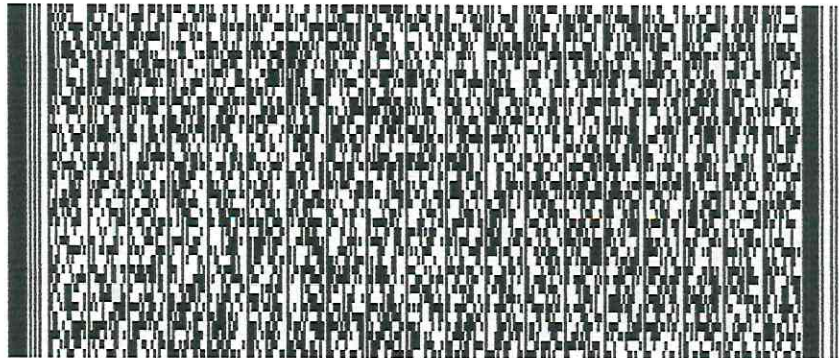
REF. VENDEDOR: 16915132-6

Fecha: 2024-10-14 22:10:44

Vitrina bideko plus

\$ 204.680

El IVA incluido en esta boleta es de
\$32.680



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018/2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	Maria	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mentencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

8 de ABO. 2024

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessení	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- **DEJASE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURIDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

ESTEFANIA ORELLANA ANDRADES

En Padre Hurtado, a **14 AGO 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N°15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, doña **ESTEFANIA ORELLANA ANDRADES**, Cédula de Nacional de Identidad N°18.064.966-2, con domicilio en Pasaje el Notro N° 52, Villa Juan Wesley, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N°114 presentada por don **ESTEFANIA ORELLANA ANDRADES**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597 del 26 de Julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: El beneficiario declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **ESTEFANIA ORELLANA ANDRADES**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"Estefania Beauty salon", de acuerdo al siguiente detalle: **compra de productos para el cabello e insumos relacionados, tales como aquellos señalados en el formulario de postulación de proyecto**

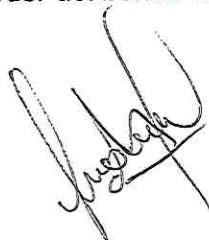
SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar. La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del beneficiario y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.



ESTEFANIA ORELLANA ANDRADES
C.N.I. N°18.064.966-2



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597

DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

26 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marlef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránquiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	levton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL. 2024

- 1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepulveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantención en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13813723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confecc en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foltzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confités y Bebidas

26 JUL 2024

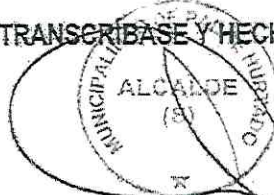
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dideco (2)

Jeanet Lobos Fonce
9.219.396-9
Fono 987720449

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS
LLENAR CON LETRA IMPRENTA

ORGANIZACIÓN / FUNCIONARIO		DECRETO ACALDICIO Nº 1597 Fecha 26/07/2024		DECRETO PAGO Nº 3920 Fecha 30/08/2024		CHEQUE Nº Fecha 04/09/2024		USO EXCLUSIVO CONTRALORIA	
R.U.T.		EGRESO PAGO Nº 3163 Fecha 04/09/2024		FACTURA/BOLETA		MONTO (\$)		REVISOR	
Glosa PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES 2024		MONTA ENTREGADO \$		DIRECCIÓN		ESPECIFICACIÓN		CONTROL SISTEMA	

FECHA	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	FACTURA/BOLETA	MONTO (\$)	ESPECIFICACIÓN	MOTIVO
10-09	COMERCIAL TEXDAL	DAVILA BACZA 1085 INDEPENDENCIA	4522	58786	FRANGA	
10-09	ALBORNOZ Y LAMIA	DAVILA BACZA 1089 INDEPENDENCIA	900094	39914	Hilos-cierres. CORONA H. Alfileres	
25-09	SUGLOTGP	DAVILA BACZA 926	609198	120.240	TELAS SUPINDAS	
25-09	CASATEX	DAVILA BACZA 926	538077	73800	TELAS SUENDAS	
25-09	CASATEX	DAVILA BACZA 926	154983	30.000	telas	
25-09	C. AZUL.	DAVILA BACZA 923	368524	9000	telas	
			TOTAL HOJA \$	331740		

HOJA Nº DE

PERSONA QUE RINDE
9219396-9
R.U.T.
FIRMA

ES



COMERCIAL TEXTBAL LIMITADA

Giro: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA
DE PRODUCTOS TEXTILES

DAVILA BAEZA 1085 A- INDEPENDENCIA

eMail : raul@acrea.cl Telefono : 227778269

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.015.012- 4

FACTURA ELECTRONICA

N°4522

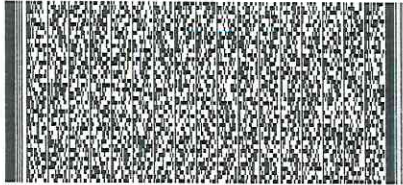
S.I.I. - SANTIAGO NORTE

Fecha Emision: 10 de Septiembre del 2024

SEÑOR(ES): JANET ALEJANDRA LOBOS PONCE
R.U.T.: 9.219.396- 9
GIRO: CONFECCIONES
DIRECCION: null null
COMUNA PADRE HURTADO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	FRANELA	7,6 KG	6.500			49.400

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

MONTO NETO	\$	49.400
I.V.A. 19%	\$	9.386
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	58.786

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

R.U.T.: 78.381.520-
BOLETA ELECTRONICA

N° 900094

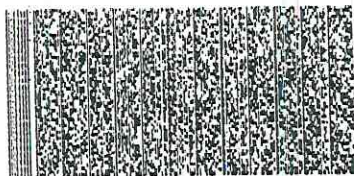
S.I.I - SANTIAGO NORTE

Albornoz y Lama SpA
Comercio Mayorista e Importadora de
productos Textiles, Paquetaria, Libreria
Davia Beza N 1239
Independencia - Santiago

Fecha de Emisión : 10 de Septiembre de 2024

Código	Detalle	Cant.	Pr. Unit.	Total
H000402	COLORES	20.00		
	HILO 2000 YDS 402 COLORES			
H1000	COLORES	6.00		
	HILO OVERLOCK 100 GRS COLORES			
C-5853	COLORES	24.00		
	CIERRE NYLON 5 65 CM SFP COLORES			
C-518F	COLORES	4.00		
	CIERRE NYLON 5 18 CM FDO COLORES			
B-	BLANCO 26	1.40		
	ELASTICO POR KILO BLANCO DE 20MM A 6MM			
A-	UIN070100VE	1.00		
	AGUJA GB B27 OVERLOCK INDUSTRIAL 70 10 82			
C-	AHII MET	1.00		
	CORTA HILACHAS METALICO 69014018 69014007			
	69014026 YX0504 YX0478 Y			
D-	SC140	1.00		
	DESCOSERON CINCO COLORES 14 CM YX0485			
A-	FOAJDISCOL	1.00		
	ALFILER COLOR RODELA NACIONAL 40 UN PON			
MINS	50000	1.00		
	TIJERA MUNDIAL 9 1 2 MANGO PLASTICO 690			

Total Neto \$
I.V.A. % \$
Monto Total \$



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 80 del 2014
Verifique documento: www.portalde.scl

R.U.T.: 78.381.520-6
BOLETA ELECTRONICA

N° 900094

S.I.I - SANTIAGO NORTE

Albornoz y Lama SpA
Comercio Mayorista e Importadora de
productos Textiles, Paquetaria, Libreria
Davia Beza N 1239
Independencia - Santiago

Fecha de Emisión : 10 de Septiembre de 2024

Código	Detalle	Cant.	Pr. Unit.	Total
H000402	COLORES	20.00	375	7.500
	HILO 2000 YDS 402 COLORES			
H1000	COLORES	6.00	650	3.780
	HILO OVERLOCK 100 GRS COLORES			
C-5853	COLORES	24.00	240	5.760
	CIERRE NYLON 5 65 CM SFP COLORES			
C-518F	COLORES	4.00	175	700
	CIERRE NYLON 5 18 CM FDO COLORES			
B-	BLANCO 26	1.40	6.490	9.084
	ELASTICO POR KILO BLANCO DE 20MM A 6MM			
A-	UIN070100VE	1.00	4.000	4.000
	AGUJA GB B27 OVERLOCK INDUSTRIAL 70 10 820100			
C-	AHII MET	1.00	550	550
	CORTA HILACHAS METALICO 69014018 69014007 690140031			
	69014026 YX0504 YX0478 Y			
D-	SC140	1.00	290	290
	DESCOSERON CINCO COLORES 14 CM YX0485			
A-	FOAJDISCOL	1.00	800	800
	ALFILER COLOR RODELA NACIONAL 40 UN PONY			
MINS	50000	1.00	6.590	6.590
	TIJERA MUNDIAL 9 1 2 MANGO PLASTICO 690			

Total Neto \$: 33.540
I.V.A. % \$: 6.373
Monto Total \$: 39.914



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 80 del 2014
Verifique documento: www.portalde.scl



COMPROBANTE DE VENTA
TARJETA DE DEBITO
 CASATEX
 SOCIEDAD COMERCIAL SIGLOTEX LIMITADA
 DAVILA BAEZA 926 0
 767519931
 SANTIAGO
 597052450899-P243A1

VALIDO COMO BOLETA
 FECHA 25/09/2024 HORA 11:26:12 TERMINAL A2350786
 NUMERO DE TARJETA *****5787 C-DB
 VISA DEBITO A0000000031010
 MONTO NETO \$ 101.042
 IVA: \$ 19.198
TOTAL: \$ 120.240
 NUMERO DE OPERACION: 000189
 CODIGO DE AUTORIZACION: 609198
 MONEDA: PESO

DIRECCION DE CONTROL REVISOR

COMPROBANTE DE VENTA
TARJETA DE DEBITO
 CASATEX
 SOCIEDAD COMERCIAL SIGLOTEX LIMITADA
 DAVILA BAEZA 926 0
 767519931
 SANTIAGO
 597052450899-P243A1

VALIDO COMO BOLETA
 FECHA 25/09/2024 HORA 11:35:41 TERMINAL A2350786
 NUMERO DE TARJETA *****6646 C-DB
 VISA DEBITO A0000000031010
 MONTO NETO \$ 62.017
 IVA: \$ 11.783
TOTAL: \$ 73.800
 NUMERO DE OPERACION: 000191
 CODIGO DE AUTORIZACION: 538077
 MONEDA: PESO

DIRECCION DE CONTROL REVISOR

GRACIAS POR SU COMPRA
 COPIA CLIENTE
 ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

COMPROBANTE DE VENTA
TARJETA DE DEBITO
 CASATEX
 SOCIEDAD COMERCIAL SIGLOTEX LIMITADA
 DAVILA BAEZA 926 0
 767519931
 SANTIAGO
 597052450899-P243A1

VALIDO COMO BOLETA
 FECHA 25/09/2024 HORA 11:26:12 TERMINAL A2350786
 NUMERO DE TARJETA *****5787 C-DB
 VISA DEBITO A0000000031010
 MONTO NETO \$ 101.042
 IVA: \$ 19.198
TOTAL: \$ 120.240
 NUMERO DE OPERACION: 000189
 CODIGO DE AUTORIZACION: 609198
 MONEDA: PESO

GRACIAS POR SU COMPRA
 COPIA CLIENTE
 ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

COMPROBANTE DE VENTA
TARJETA DE DEBITO
 CASATEX
 SOCIEDAD COMERCIAL SIGLOTEX LIMITADA
 DAVILA BAEZA 926 0
 767519931
 SANTIAGO
 597052450899-P243A1

VALIDO COMO BOLETA
 FECHA 25/09/2024 HORA 11:35:41 TERMINAL A2350786
 NUMERO DE TARJETA *****6646 C-DB
 VISA DEBITO A0000000031010
 MONTO NETO \$ 62.017
 IVA: \$ 11.783
TOTAL: \$ 73.800
 NUMERO DE OPERACION: 000191
 CODIGO DE AUTORIZACION: 538077
 MONEDA: PESO

GRACIAS POR SU COMPRA
 COPIA CLIENTE
 ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

002

73.800.00

telas

COMPROBANTE DE VENTA
TARJETA DE DEBITO
CASATEX
SOCIEDAD COMERCIAL SIGLOTEX LIMITADA
DAVILA BAEZA 926 0
767519931
SANTIAGO
597052450899-P243A1

VALIDO COMO BOLETA

FECHA 25/09/2024 HORA 12:01:58 TERMINAL A2350226
NUMERO DE TARJETA *****6646
VISA DEBITO A0000000031010
MONTO NETO \$ 25.210
IVA: \$ 4.790
TOTAL: \$ 30.000
NUMERO DE OPERACION: 000193
CODIGO DE AUTORIZACION: 154983
MONEDA: PESO

DIRECCION DE CONTROL REVISOR

GRACIAS POR SU COMPRA
COPIA CLIENTE
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

telas

COMPROBANTE DE VENTA
TARJETA DE DEBITO
CASATEX
SOCIEDAD COMERCIAL SIGLOTEX LIMITADA
DAVILA BAEZA 926 0
767519931
SANTIAGO
597052450899-P243A1

VALIDO COMO BOLETA

FECHA 25/09/2024 HORA 12:01:58 TERMINAL A2350786
NUMERO DE TARJETA *****6646
VISA DEBITO A0000000031010
MONTO NETO \$ 25.210
IVA: \$ 4.790
TOTAL: \$ 30.000
NUMERO DE OPERACION: 000193
CODIGO DE AUTORIZACION: 154983
MONEDA: PESO

GRACIAS POR SU COMPRA
COPIA CLIENTE
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

telas

BOLETA ELECTRONICA
RUT: 99521310-9
N 00368524

S.I.I.-Santiago
COMERCIAL AZUL DEL PACIFICO LIMITADA
VENTA AL POR MENOR DE TELAS, LANAS, HILOS Y
SIMILARES EN COMERCIOS ESP
DAVILA BAEZA 95J-55 Independencia STGO
Sucursal Mro 64266596
PDS: 14438
2024-09-25 11:16:17
MEDIO PAGO: EFECTIVO

Total: \$ 9.000

El IVA incluido en esta boleta
es de \$1.437

1.53P

DIRECCION DE CONTROL REVISOR

telas

BOLETA ELECTRONICA
RUT: 99521310-9
N 00368524

S.I.I.-Santiago
COMERCIAL AZUL DEL PACIFICO LIMITADA
VENTA AL POR MENOR DE TELAS, LANAS, HILOS Y
SIMILARES EN COMERCIOS ESP
DAVILA BAEZA 95J-55 Independencia STGO
Sucursal Mro 64266596
PDS: 14438
2024-09-25 11:16:17
MEDIO PAGO: EFECTIVO

Total: \$ 9.000

El IVA incluido en esta boleta
es de \$1.437

1.53P



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018/2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- **APRUEBENSE** los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Ret	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-6	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudie	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Caideron	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en pallet
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Merz	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143684-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confecc en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

17 ABO. 2021

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yesseni	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18888683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

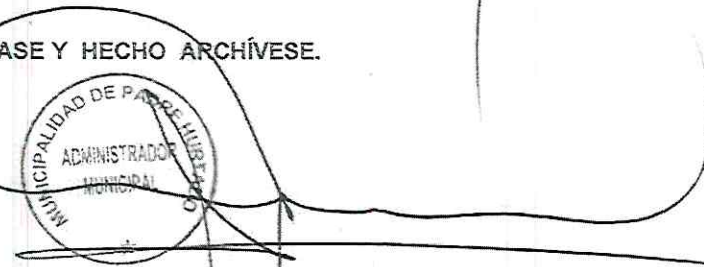
2.- INSTRUYASE el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- DEJESE ESTABLECIDO que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- INSTRUYASE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.


 SECRETARIO MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURIDICA/ynh.-

DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

JANET ALEJANDRA LOBOS PONCE

En Padre Hurtado, a 14 AGO 2024, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, doña, **JANET ALEJANDRA LOBOS PONCE** Cédula de Nacional de Identidad N° 9.219.396-9 con domicilio en Pasaje El Canelo N° 56, Villa El Roble 2, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N° 54, presentada por doña **JANET ALEJANDRA LOBOS PONCE**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597, de fecha 26 de julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: La beneficiaria declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **JANET ALEJANDRA LOBOS PONCE**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"Las Costuras de Janet", de acuerdo al siguiente detalle: **compra de telas varias por metros, hilos, elásticos, aceite de máquina, tijeras** .-

SEXO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - **En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar.** La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la beneficiaria y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.


JANET ALEJANDRA LOBOS PONCE
C.I. N° 9.219.396-9


FÉLPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16376655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reves Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199898-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL. 2024

1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300,000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepulveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783654-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790667-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626956-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, torno
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencción en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13813723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803569-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Oliveros	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas

26 JUL 2024

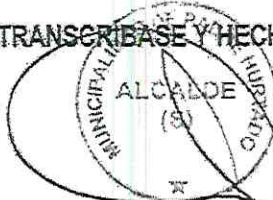
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dídeco (2)



MAQUI-STAR SPA

SERVICIO TECNICO, VENTA DE MAQUINARIAS TEXTILES,
REPUESTOS E INSUMOS

MONTEVIDEO 537
RECOLETA - SANTIAGO

Mail: ventas@maquistar.com

Teléfono: +56 9 8879 0217, +56 9 9533 6674

Sucursal: independencia 369, local 1, Independencia, santiago



RUT: 77.396.912-4
FACTURA ELECTRÓNICA

N° 6137

S.I.I. - SANTIAGO NORTE

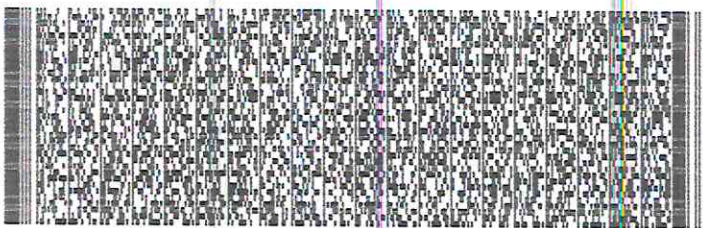
SEÑOR: JEANNETTE CEA MANRIQUEZ
RUT: 13.281.200-4
GIRO: CONFECCIÓN
DIRECCIÓN: PASAJE LOS CLAVELES #2460
COMUNA: PADRE HURTADO

FECHA EMISIÓN: 03/10/2024
FECHA VENCIMIENTO: 03/10/2024
CIUDAD: SANTIAGO
FORMA DE PAGO: EFECTIVO

ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
Cortadora Servo Cable RC 100 Lordi D-T100A	\$ 92.440,06	1	\$ 92.440
Plancha Silver Star ES 94AL Grande	\$ 159.660,78	1	\$ 159.661

Nota:

Son: TRESCIENTOS MIL PESOS



NETO (\$):	\$ 252.101
I.V.A. 19%:	\$ 47.899
TOTAL EXENTO:	\$ 0
TOTAL (\$):	\$ 300.000

ORIGINAL

Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documento: www.sii.cl



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16636639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	Maria	Diaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-6	Juan	Chacana Cabezas	Mantenion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confeccion de trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

17. Abo. 2022

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yesseni	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glusser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojó Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURÍDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

JEANNETTE DEL PILAR CEA MANRIQUEZ

En Padre Hurtado, a **14 AGO. 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "La Municipalidad", y por la otra, doña **JEANNETTE DEL PILAR CEA MANRIQUEZ**, Cédula de Nacional de Identidad N° 13.281.200-4 con domicilio en Pasaje Los Claveles N° 2460, Villa Centenario, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N° 35, presentada por doña **JEANNETTE DEL PILAR CEA MANRIQUEZ**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597, de fecha 26 de julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: La beneficiaria declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **JEANNETTE DEL PILAR CEA MANRIQUEZ**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:



“ Confecciones Jeannette ”, de acuerdo al siguiente detalle: **compra de plancha, cortadora de telas circular, hilos, cierres, botones .-**

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa “Apoyo a los Emprendedores Locales 2024” mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y **hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024**, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - **En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar.** La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la beneficiaria y cuatro en poder de la Municipalidad de Padre Hurtado.

JEANNETTE DEL PILAR CEA MANRIQUEZ
C.I. N° 13.281.200-4



FELIPE MUÑOZ-HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reves Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-8	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	levton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199898-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL 2024

1 APRUEBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepulveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, torno
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantención en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Caroline	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13813723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso González	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14136597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

26 JUL 2024

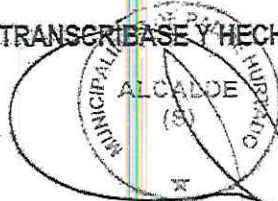
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DÍDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dídeco (2)

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS
LLENAR CON LETRA IMPRENTA

*Kimmy Fernández
Zambrano
20.816.947-5
FONO 9168032452*

ORGANIZACIÓN / FUNCIONARIO		EGRESO PAGO		DECRETO ACALDICIO		DECRETO PAGO		CHEQUE		USO EXCLUSIVO CONTRALORIA	
MONTO ENTREGADO \$		Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	REVISOR	CONTROL SISTEMA	
PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES		3163	1597	3920	3920	3920	3920	Fecha			
2024		04/09/2024	26/07/2024	30/08/2024	30/08/2024	30/08/2024	30/08/2024	04/09/2024			
FECHA	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	FACTURA/BOLETA	MONTO (\$)	ESPECIFICACIÓN	MOTIVO					
27/09/24	Imersiones Insuemas con Amor	Ande. Rojas 2837, Maipú	boleto 161677	326.990	Matina - Emuadunadoro - Papelería	Gran Bonito					
						Costillón					
						PAPERERIA					
TOTAL HOJA \$			326.990								

PERSONA QUE RINDE
20.816.947-5
R.U.T.
FIRMA

HOJA Nº DE

RUT 77.319.183-2

BOLETA ELECTRONICA

N° 161677

S.I.I. - PROVIDENCIA

INVERSIONES INSUMOS CON AMOR SPA

Giro: VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE
PAPLERIA Y ESCRITORIO

Dirección: mallequén concha 3348

Comunar: PROVIDENCIA

Ciudad: Santiago

Fono: 931416859

Vendedor: Equipo Ideydi Boulevard

Fecha: 22/09/2014

Forma de Pago: EFECTIVO



Sucursal: Av. Pajaritos 2897 Local 5, Maipo,
Santiago

CANT	ITEM	VALOR U.	DESC.	SUBTOTAL
	QUILLOTTINA INDUSTRIAL	\$ 159.990	\$ 0	\$ 159.990
	KIT CIRCULAR INICIAL	\$ 165.000	\$ 0	\$ 165.000
	usando 2000	\$ 2.000	\$ 0	\$ 2.000

cinco mil

NETO:	\$ 274.782
IVA:	\$ 52.208
Total Exento:	\$ 0
Vuelto:	\$ 0
TOTAL:	\$ 326.990



Timbre Electrónico S.I.I.

del 22-08-2014 Verifique Documentos en
<http://tuboleta.bsale.cl>

Trata boleto electrónica en www.bsale.cl



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodriguez Fuentes	Papeleria Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barberia
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapiceria
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

10 ABO. 2022

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Virna	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessení	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero


2.- INSTRUYASE el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- DEJESE ESTABLECIDO que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- INSTRUYASE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC. MUN/CONTROL JURÍDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

KEIMMY FERNANDEZ ZAMBRANO

En Padre Hurtado, a 14 AGO 2024, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N°15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, doña **KEIMMY FERNANDEZ ZAMBRANO**, Cédula de Nacional de Identidad N°20.816.947-5, con domicilio en Rodolfo Jaramillo N° 2030, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N°129 presentada por don **KEIMMY FERNANDEZ ZAMBRANO**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597 del 26 de Julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: El beneficiario declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **KEIMMY FERNANDEZ ZAMBRANO**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"Crea Bonito", de acuerdo al siguiente detalle: **compra de encuadernadora e insumos relacionados, tales como aquellos señalados en el formulario de postulación de proyecto.**

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

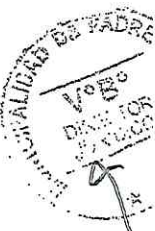
NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar. La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del beneficiario y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.


KEIMMY FERNANDEZ ZAMBRANO
C.N.I. N°20.816.947-5




* FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
	3	10790687-3	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
		16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
		19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
		17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
		326958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
		16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
		18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reves Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparación de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	levton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantención en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osoño San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glusser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL. 2024

1 APRUEBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepulveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papeleria Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparación de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, torno
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantención en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincoyan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14136597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas

26 JUL 2024

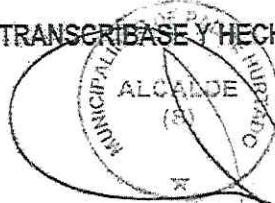
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dídeco (2)

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS
LLENAR CON LETRA IMPRENTA

Luis Urzúa Moreno
9666.596-2
FONO 927167016

ORGANIZACIÓN / FUNCIONARIO		EGRESO PAGO		DECRETO ACALDICIO		DECRETO PAGO		CHEQUE		USO EXCLUSIVO CONTRALORIA	
		N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	REVISOR	CONTROL SISTEMA
PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES 2024		3163	04/09/2024	1597	26/07/2024	3920	30/08/2024		04/09/2024		
R.U.T.	MONTO ENTREGADO \$										
Glosa											
FECHA	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	FACTURA/BOLETA	MONTO (\$)	ESPECIFICACIÓN	MOTIVO					
23-09	IMPORTADORA Y EXP LA NUEVA	ALDUNATE 1399 5760	73947 31010	153980	TALADROS - SET DESTORNILLADORES ATORNILLADOR	MUEBLES					
25-09	CONSTRUMART	Pedumaceda 308 Penaflor	38923445	117613	MELAMINAS	LINEA Plana					
25-09	CONSTRUMARK	Pedumaceda 308 Penaflor	38923446	35940	TAPA ADHESIVO TAPACANTO BIZONA						
		TOTAL HOJA \$	307533								

HOJA N° DE

PERSONA QUE RINDE
9666.596-2
R.U.T.
FIRMA

3
2



IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA NUEVA SPA
 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS
FERRETERÍA
 Aldunate 1399
 SANTIAGO - SANTIAGO
 Sucursal: Aldunate 1399, Santiago centro, Santiago

RUT: 76.338.734-8
BOLETA ELECTRÓNICA T
 N° 72047
 S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Teléfono: 232781930- 232781933

Vendedor: Miguel Torres

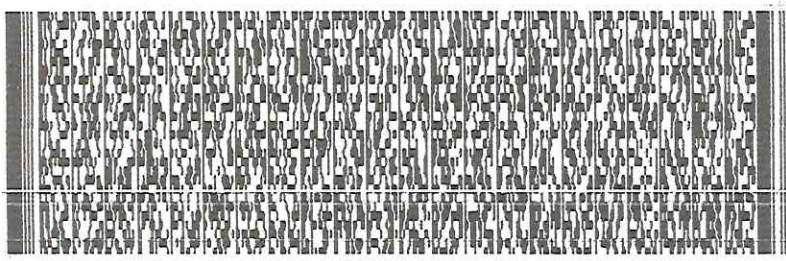
Fecha de la venta: 23/09/2024

Nombre del Cliente: LUIS URZUA

Formas de Pago: TARJETA DEBITO

Rut del Cliente: 9.666.596-2

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Subtotal
1	TACSD30266	Set destornilladores de trinquete 26pzas TOTAL 6877129310378	\$ 9.990	\$ 9.990
1	TIRLI2002	Atornillador de impacto inalámbrico 1/4 (6mm) 20V Super TOTAL 6877123248298	\$ 110.000	\$ 110.000
1	TIDL12209	TALADRO SIN BATERIA C/ACCESORIOS	\$ 33.990	\$ 33.990

**Timbre Electronico SII**Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documentos en: <http://tuboleta.bsale.cl>Contrata boleto electrónica en www.bsale.cl

TOTAL PAGADO:	\$ 153.980
TOTAL EXENTO:	\$ 0
VUELTO:	\$ 0
TOTAL (\$)	\$ 153.980



COMPROBANTE DE VENTA

La Nueva SPA
IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA NU
EVA SPA
Aldunate 1399, Santiago, Región Metropol
olitana
RUT 763387348

Neto	\$ 129.395
Iva (19%)	\$ 24.585
Subtotal	\$ 153.980
Total exento	\$ 0

Total \$ 153.980

Medio de Pago VISA Débito
terminada en 8124
AID A0000000031010

Fecha y Hora 23/09/2024 15:04:30
N°Autorización 404323
N°Terminal SmartPOS T00DgPyl

Copia cliente
VÁLIDO COMO BOLETA

COMPROBANTE DE VENTA

La Nueva SPA
IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA NU
EVA SPA
Aldunate 1399, Santiago, Región Metropol
olitana
RUT 763387348

Neto	\$ 129.395
Iva (19%)	\$ 24.585
Subtotal	\$ 153.980
Total exento	\$ 0

Total \$ 153.980

Medio de Pago VISA Débito
terminada en 8124
AID A0000000031010

Fecha y Hora 23/09/2024 15:04:30
N°Autorización 404323
N°Terminal SmartPOS T00DgPyl

Copia cliente
VÁLIDO COMO BOLETA



Construart Peñaflor
R.U.T. 96.511.460

Caja Matriz: PANAMERICANA S.A.

Sucursal: Balmaceda N° 308, Peñaflor
Fecha Emisión: 25/09/2024 Hora: 13:09 Trans: 262698
Local: 6052 Caja: 5 Boleta Electronica: 38923445

Sucursal: Balmaceda N° 308, Peñaflor
Fecha Emisión: 25/09/2024 Hora: 13:09 Trans: 262698
Local: 6052 Caja: 5 Boleta Electronica: 38923445

CODIGO	DESC. ARTICULO	CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO	VALOR
7806461051932	MEL/M MDP PERAL 15X1830X2500	1 x 1 C/U \$43630 c/u	\$43630
2600028019015	MEL/M MDP BLANCO 15X1830X250	2 x 1 C/U \$36990 c/u	\$73980
2600028025917	VENTA SERVICIO DIMENSIONADO	3 x 1 C/U \$1 c/u	\$3
Segun Lista de Productos N° 0033059280			
Tipo de Despacho: Cliente retira con Guia de Des			

Neto:	\$98834
IVA (19%):	\$18779
Total:	\$117613
DETALLE DE PAGOS	
TARJETA	\$117613
TOTAL PAGOS	\$117613

Cajero: CRISTIAN AGUILAR
COMPROBANTE DE VENTA CON PZN
TARJETA DE DEBITO

CMT PENAFLOR
BALMACEDA 308
PANAFLOR
597030588479 - 4.0

FECHA	HORA	TERMINAL
25/09/24	13:09:57	U2PC030588479578
NUMERO DE TARJETA *****8124		
FECHA CONTABLE / /00		
MONTO	\$	117.613
TOTAL	\$	117.613
NUMERO DE BOLETA EMPLEADO 262698 5873		
NUMERO DE OPERACION 001006670		
CODIGO DE AUTORIZACION 953180		
NUMERO UNICO 00066052052024092513094330		

GRACIAS POR SU COMPRA
COPIA CLIENTE
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR



CODIGO
DESC. ARTICULO
CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO

7806461051932	MEL/M MDP PERAL 15X1830X2500	1 x 1 C/U \$43630 c/u
2600028019015	MEL/M MDP BLANCO 15X1830X250	2 x 1 C/U \$36990 c/u
2600028025917	VENTA SERVICIO DIMENSIONADO	3 x 1 C/U \$1 c/u
Segun Lista de Productos N° 0033059280		
Tipo de Despacho: Cliente retira con Guia de Des		

Neto:	\$98834
IVA (19%):	\$18779
Total:	\$117613

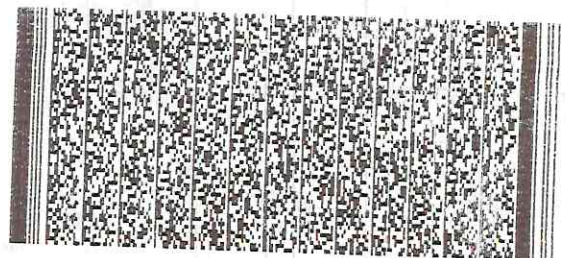
DETALLE DE PAGOS	
TARJETA	\$117613
TOTAL PAGOS	\$117613

Cajero: CRISTIAN AGUILAR
COMPROBANTE DE VENTA CON PZN
TARJETA DE DEBITO

CMT PENAFLOR
BALMACEDA 308
PANAFLOR
597030588479 - 4.0

FECHA	HORA	TERMINAL
25/09/24	13:09:57	U2PC030588479578
NUMERO DE TARJETA *****8124		
FECHA CONTABLE / /00		
MONTO	\$	117.613
TOTAL	\$	117.613
NUMERO DE BOLETA EMPLEADO 262698 5873		
NUMERO DE OPERACION 001006670		
CODIGO DE AUTORIZACION 953180		
NUMERO UNICO 00066052052024092513094330		

GRACIAS POR SU COMPRA
COPIA CLIENTE
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR



RESOLUCION EXENTA SII N° 93 DEL 29 DE JULIO DE 2011

SR(A): LUIS URZUA
Actualiza datos en www.construart.cl.
Mayor información al tel.: ...
Cajero: *****5873 Cristian Aguilár



10.- Presupuesto (Distribución de gastos, cuya suma debe ser coincidente con los recursos totales solicitados, vale decir los \$ 300.000)

Presupuesto (detalle de los gastos y/o compras a realizar para el desarrollo del proyecto)	Monto solicitado	Aportes Propios	Otros aportes
2 melaminas Blanca 1 color	120.000		
TALADRO	130.000		
TAPACANTO, tornillos, Agorex	50.000	9.413	
\$ 14700 \$ 29.975 \$ 14.780			
VISAJERAS			
TOTAL	300.000	9.413	

210980

Por favor Indique claramente cuando y a qué hora podemos realizar la visita en terreno a su emprendimiento, con el fin de conocerlo y entenderlo mejor.

Dirección del emprendimiento o microempresa	ESTANISLAO LOAYZA 717
Hora	16:00 HRS
Preferentemente los días	LUNES

15.- Es posible incorporar otros antecedentes como fotografías, copias de certificados, registros, entre otros, le recordamos que deben ser copias ya que no serán devueltos una vez recepcionadas.

Yo, Luis DAZNA MORENO
 Rut N° 9.666.596-2 Declaro que los antecedentes proporcionados son fidedignos.

Firma:





ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranquiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	Maria	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confeccion en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

17 ABO. 2022

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessení	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Cotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero


2.- INSTRUYASE el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- DEJESE ESTABLECIDO que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- INSTRUYASE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.


 SECRETARIO MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURIDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

LUIS URZUA MORENO

En Padre Hurtado, a **14 AGO 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N°15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, don **LUIS URZUA MORENO**, Cédula de Nacional de Identidad N°9.666.596-2, con domicilio en Estanislao Loayza N° 717, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N°56 presentada por don **LUIS URZUA MORENO**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597 del 26 de Julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: El beneficiario declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a don **LUIS URZUA MORENO**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"Muebles a la Medida", de acuerdo al siguiente detalle: **compra melaninas, taladro e insumos relacionados, tales como aquellos señalados en el formulario de postulación de proyecto.**

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - En el evento que el beneficiario no alcance a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar. La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del beneficiario y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.


LUIS URZUA MORENO
C.N.I. N°9.666.596-2



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marlef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aránquiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reves Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	levton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL. 2024

1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepulveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, torno
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenición en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13813723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seljo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

26 JUL. 2024

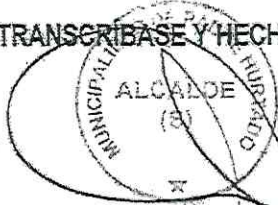
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DÍDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dídeco (2)

Yarelo Espinoza
 Vazquez
 16.956.427-2
 FONDO 9766 92684

I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 UNIDAD DE CONTROL

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS
 LLENAR CON LETRA IMPRENTA

ORGANIZACIÓN / FUNCIONARIO		DECRETO ACALDÍCIO N° 1597 Fecha 26/07/2024		DECRETO PAGO N° 3920 Fecha 30/08/2024		CHEQUE N° Fecha		USO EXCLUSIVO CONTRALORIA	
R.U.T. Glosa PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES 2024		MONTO ENTREGADO \$		EGRESO PAGO N° 3163 Fecha 04/09/2024		FACTURA/BOLETA 26960		REVISOR CONTROL SISTEMA	

FECHA	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	FACTURA/BOLETA	MONTO (\$)	ESPECIFICACIÓN	MOTIVO
25-09	EMETRID	MATUCANA 57	26960	332801	6ATA CAIMAN LLAVE IMPACTO CARGADOR DE 11 AUG	MECANICO AUTOMOTRIZ
TOTAL HOJA \$			332801	332801	PERSONA QUE RINDE	

HOJA N°	DE	R.U.T. 16956427-2.	FIRMA
---------	----	-----------------------	-----------

(8)



Rut: 76.087.7
Boleta Electr
N° 26960
S.l.l. - Santiago

EMETRA

FERREREROS
Matucana 57, Locales 12
-Centro Ferretero de Santiago-

+56 9 9940 1146
emetra.limitada@gmail.com

Fecha: 25/09/2024
Forma de **CONTADO**
Pago: **TRANSFERENC**

CANT.	ITEM	VALOR
	Llave de Impacto	
1	Inalambrico Einhell 18V 215Nm TE-CW 18 Li Solo	\$ 100.00
1	Bateria Einhell 18V 4.0Ah Cargador	\$ 50.00
1	Gata Caiman Torin 3 Toneladas T83001	\$ 182.80
	COMPRA POR	
1	MARCELO ESPINOZA VASQUEZ	

NETO: \$ 279.665

IVA: \$ 53.136

VUELTO \$ 0

TOTAL: \$ 332.801



Timbre Electrónico

EMETRA

76.087.78

Santander

CUENTA CORRIENTE

6473 2366

emetra.limitada@gmail.com

GRACIAS POR TU PREFERENCIA!



Rut: 76.087.785-9
Boleta Electronica
N° 26960
S.l.l. - Santiago Centro

EMETRA

FERREREROS
Matucana 57, Locales 12-13-14
-Centro Ferretero de Santiago-

+56 9 9940 1146
emetra.limitada@gmail.com

Fecha: 25/09/2024
Forma de **CONTADO**
Pago: **TRANSFERENCIA**

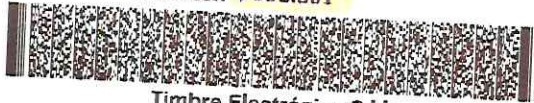
CANT.	ITEM	VALOR	SUBTOTAL
	Llave de Impacto		
1	Inalambrico Einhell 18V 215Nm TE-CW 18 Li Solo	\$ 100.000	\$ 100.000
1	Bateria Einhell 18V 4.0Ah Cargador	\$ 50.000	\$ 50.000
1	Gata Caiman Torin 3 Toneladas T83001	\$ 182.800	\$ 182.800
	COMPRA POR		
1	MARCELO ESPINOZA VASQUEZ	\$ 1	\$ 1

NETO: \$ 279.665

IVA: \$ 53.136

VUELTO \$ 0

TOTAL: \$ 332.801



Timbre Electrónico S.l.l.

EMETRA

76.087.785-9

Santander

CUENTA CORRIENTE

6473 2366

emetra.limitada@gmail.com

GRACIAS POR TU PREFERENCIA!



10.- Presupuesto (Distribución de gastos, cuya suma debe ser coincidente con los recursos totales solicitados, vale decir los \$ 300.000)

Presupuesto (detalle de los gastos y/o compras a realizar para el desarrollo del proyecto)	Monto solicitado	Aportes Propios	Otros aportes
Gata hidráulica	72.990	56.500	
Uave Impacto inalámbrico	74.990		
Rebajas 113601 \$ 110.100	110.102	94.000	110.700
Comprensor de aire	136.650		
TOTAL	300.000	94.000	

-300.000 →

Por favor indique claramente cuando y a qué hora podemos realizar la visita en terreno a su emprendimiento, con el fin de conocerlo y entenderlo mejor.

Dirección del emprendimiento o microempresa	Ulla todos los santos pasaje san pedro 180
Hora	Toda el día
Preferentemente los días	Jueves y viernes

15.- Es posible incorporar otros antecedentes como fotografías, copias de certificados, registros, entre otros, le recordamos que deben ser copias ya que no serán devueltos una vez recepcionadas.

Yo, Marcelo Espinoza Vásquez
 Rut N° 16 956 427-2 Declaro que los antecedentes proporcionados son fidedignos.

Firma: [Handwritten Signature]



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1013 2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBENSE** los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Ret	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	113	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

3 D AGO, 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

17 ABO. 2024

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yesseni	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero


2.- INSTRUYASE el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- DEJESE ESTABLECIDO que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- INSTRUYASE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.


 SECRETARIO MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURIDICA/ynh.-
 DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

MARCELO ESPINOZA VASQUEZ

En Padre Hurtado, a **14 AGO 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, don **MARCELO ESPINOZA VASQUEZ**, Cédula de Nacional de Identidad N° 16.956.427-2, con domicilio en Pasaje San Pablo N° 1855, Villa todos los Santos, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N° 141 presentada por don **MARCELO ESPINOZA VASQUEZ**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597, de fecha 26 de julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: EL beneficiario declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a don **MARCELO ESPINOZA VASQUEZ**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"**Tornofast**", de acuerdo al siguiente detalle: **gata hidráulica, llave impacto inalámbrica e insumos relacionados, tales como aquellos señalados en el formulario de postulación de proyectos.**

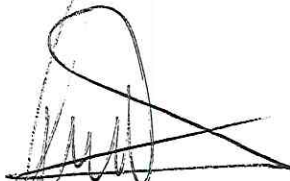
SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - **En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar.** La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del beneficiario y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.



MARCELO ESPINOZA VASQUEZ
C.I. N° 16.956.427-2



FÉLPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

26 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Leteller	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL. 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reves Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	Ieyton Muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL. 2024

- 1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412267-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díez Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, torno
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenición en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reves Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

26 JUL 2024

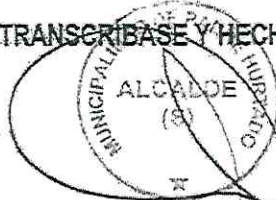
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dídeco (2)

Maria Hernandez Mendocza
 13.200.302-5
 Fono 957418979

97

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 UNIDAD DE CONTROL

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS
 LLENAR CON LETRA IMPRENTA

ORGANIZACIÓN / FUNCIONARIO		EGRESO PAGO		DECRETO ACALDICIO		DECRETO PAGO		CHEQUE		USO EXCLUSIVO CONTRALORIA	
		N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	REVISOR	CONTROL SISTEMA
R.U.T.		3163	04/09/2024	1597	26/07/2024	3920	30/08/2024		04/09/2024		
Glosa		MONTO ENTREGADO \$									
PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES 2024											
FECHA	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	FACTURA/BOLETA	MONTO (\$)	ESPECIFICACIÓN	MOTIVO					
14-09	SODOMAC S.A	AMERICO VESPUCO 1501 CEBRILLOS	752805849	208.504	TALADRO - SIERRA TORNILLOS - PRENSA	MUEBLES					
24-09	CONSTRUMAR S.A.	BALMACEDA 308 PENAFLORES	38094258	107.643	MELAMINA	LINCA PLANA					
TOTAL HOJA \$				916.147							

HOJA N° DE

PERSONA QUE RINDE
 13200302-5
 R.U.T.
 MARIA H

FIRMA

Construmart Peñaflor
 R.U.T. 96.511.460-2
Construmart S.A.
 Casa Matriz: PANAMERICANA NORTE 9275
 Quilicura-Santiago

Casa Matriz: PANAMERICANA NORTE 9275
 Quilicura-Santiago

Oficina: VENTA, DISTRIBUCION E INSTALACION DE MATERIALES
 DE CONSTRUCCION

Oficina: VENTA, DISTRIBUCION E INSTALACION DE MATERIAL
 DE CONSTRUCCION

Sucursal: Balmaceda N°308, Peñaflor
 Fecha Emision: 24/09/2024 Hora: 19:30 Trans.
 Local: 6052 Caja: 3 Boleta Electronica: 38694258



Sucursal: Balmaceda N°308, Peñaflor
 Fecha Emision: 24/09/2024 Hora: 19:30 Trans: 13169
 Local: 6052 Caja: 3 Boleta Electronica: 38694258

CODIGO
DESC. ARTICULO
CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO

CODIGO
DESC. ARTICULO
CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO

2600028019015
 MEL/M MDP BLANCO 15X1830X250
 3 x 1 C/U \$35880 c/u
 2600028025917
 VENTA SERVICIO DIMENSIONADO
 3 x 1 C/U \$1 c/u
 Segun Lista de Productos N° 0033057826
 Tipo de Despacho: Cliente retira con Guia de Des

2600028019015 \$107640
 MEL/M MDP BLANCO 15X1830X250
 3 x 1 C/U \$35880 c/u
 2600028025917 \$3
 VENTA SERVICIO DIMENSIONADO
 3 x 1 C/U \$1 c/u

Segun Lista de Productos N° 0033057826
 Tipo de Despacho: Cliente retira con Guia de Des

Neto: \$90456
 IVA (19%): \$17187
Total: \$107643

Neto:
 IVA (19%):
Total:

DETALLE DE PAGOS
 TARJETA \$107643
TOTAL PAGOS \$107643

DETALLE DE PAGOS
 TARJETA
 TOTAL PAGOS

Cajero: VICTOR TURRA P.
COMPROBANTE DE VENTA CON PIN
TARJETA DE DEBITO

Cajero: VICTOR TURRA P.
COMPROBANTE DE VENTA CON PIN
TARJETA DE DEBITO

CMT PEÑAFLOR
 BALMaceda 308
 PANAFLOr
 597030588479 - 4.0

CMT PEÑAFLOR
 BALMaceda 308
 PANAFLOr
 597030588479 - 4.0

FECHA: 24/09/24 HORA: 19:31:00 TERMINAL: U2PCD30588479576
 NUMERO DE TARJETA: *****4997 FECHA CONTABLE: / /00

FECHA: 24/09/24 HORA: 19:31:00 U2PCD3 MONTO TOTAL \$ 107.643 \$ 107.643

NUMERO DE TARJETA
 *****4997

FECI: NUMERO DE BOLETA EMPLEADO 131694 5336

MONTO \$
 TOTAL \$

NUMERO DE OPERACION 001007251
 CODIGO DE AUTORIZACION 057052
 NUMERO UNICO 00066052032024092419304320

NUMERO DE BOLETA EMPLEADO

NUMERO DE OPERACION
 CODIGO DE AUTORIZACION
 NUMERO UNICO 000660520320

GRACIAS POR SU COMPRA
 COPIA CLIENTE
 ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

GRACIAS POR SU COMPRA
 COPIA CLIENTE
 ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON



RESOLUCION EXENTA SII N° 93 DEL 29 DE JULIO DE 2011

RESOLUCION EXENTA SII N° 93 DEL 29 D

SR(A): MARIA HERNANDEZ
 Actualiza datos en www.construmart.cl.
 Mayor informacion al tel.: ...
 Cajero: *****5336 Victor Turra P.

SR(A): MARIA HERNANDEZ

SODIMAC S.A.

AV. AMERICO VESPUCIO 1501
CERRILLOS

SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K
AV. AMERICO VESPUCIO 1501
CERRILLOS

DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA:752805849 14/09/2024
CC:00096 CAJA:0019 CAJERO:484 13:22:26

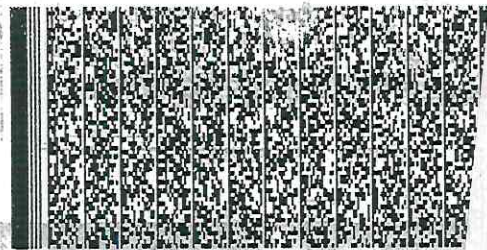
5302498	TALADRO INALAMBRICO 12V		
CU	1	X	44.990
# 1908723	TOR.YSC CRS PFZ 6X2 FCO 400UN		
CU	4	X	5.990
Promocion			Ahorra
91105	MPI TOR.YSC CRS		-2.396
3791912	SIERRA CIRCULAR ALAMBRIC 1600		
CU	1	X	117.990
9006958	PRENSA RAPIDA 24" BAUKER		
CU	4	X	5.990

SUBTOTAL 210.900
AHORRO -2.396

NETO 175.213
IVA 33.291
TOTAL 208.504

##10##

Formas de Pago
EF 208504
Monto EF Cliente : 210.000
Vuelto EF : 1.496
Ajuste Ley 20.956 EF : 4
Vuelto Final EF : 1.500
#83494-1324
Ahorro si hubiera usado CHR= 7
CAJERA(O) SANDRA FABIAN CARMONA SA



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
RES. 115 de 2007
Verifique documento en www.sodinac.cl



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO
TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN
CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION
DE PRODUCTOS
GRACIAS POR PREFERIRNOS
CLIENTE
Inscribete en www.carpuntos.cl
tu RUT en caja y acumula CHR
pagando como quieras!,
Si ya estas inscrito los CHR
obtenidos por esta compra se
reflejados al dia siguiente.
Recuerda que pagando con CHR
multiplicas tus puntos!

TICKET ESTACIONAMIE



SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K
AV. AMERICO VESPUCIO 1501
CERRILLOS
DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA:752805849 14/09/2024
CC:00096 CAJA:0019 CAJERO:484 13:22:26

5302498	TALADRO INALAMBRICO 12V		
CU	1	X	44.990
# 1908723	TOR.YSC CRS PFZ 6X2 FCO 400UN		
CU	4	X	5.990
Promocion			Ahorra
91105	MPI TOR.YSC CRS		-2.396
3791912	SIERRA CIRCULAR ALAMBRIC 1600		
CU	1	X	117.990
9006958	PRENSA RAPIDA 24" BAUKER		
CU	4	X	5.990

SUBTOTAL 210.900
AHORRO -2.396

NETO 175.213
IVA 33.291
TOTAL 208.504

##10##

Formas de Pago
EF 208504
Monto EF Cliente : 210.000
Vuelto EF : 1.496
Ajuste Ley 20.956 EF : 4
Vuelto Final EF : 1.500
#83494-1324
Ahorro si hubiera usado CHR= 7.000
CAJERA(O) SANDRA FABIAN CARMONA SA



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
RES. 115 de 2007
Verifique documento en www.sodinac.cl



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO
TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN
CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION
DE PRODUCTOS
GRACIAS POR PREFERIRNOS
CLIENTE
Inscribete en www.carpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CHR Puntos
pagando como quieras!,
Si ya estas inscrito los CHR Puntos
obtenidos por esta compra se veran
reflejados al dia siguiente.
Recuerda que pagando con CHR
multiplicas tus puntos!

TICKET ESTACIONAMIENTO



9901905849020850425409141322

MUNICIPALIDAD DE PADRE
DIRECCION
DE CONTROL
REVISOR



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosarie	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	Maria	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y zñillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mentencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confeccc en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoco Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yesseni	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Cloilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- **DEJASE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PADRE MARIANO
(S)
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE MARIANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURIDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

MARIA LUISA HERNANDEZ MENDOZA

En Padre Hurtado, a 14 AGO 2024, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N°15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "La Municipalidad", y por la otra, doña **MARIA LUISA HERNANDEZ MENDOZA**, Cédula de Nacional de Identidad N°13.200.302-5, con domicilio en Río Ñuble N° 400, Villa Los Silos, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N°131 presentada por don **MARIA LUISA HERNANDEZ MENDOZA**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597 del 26 de Julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: El beneficiario declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **MARIA LUISA HERNANDEZ MENDOZA**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"Muebles R y M", de acuerdo al siguiente detalle: **compra de taladro inalámbrico e insumos relacionados, tales como aquellos señalados en el formulario de postulación de proyecto.**

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar. La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del beneficiario y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.

Maria Luisa Hernandez Mendoza

MARIA LUISA HERNANDEZ MENDOZA
C.N.I. N°13.200.302-5



Felipe Muñoz Heredia
FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

26 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976667-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL. 2024

- 1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepuiveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Cerís Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillón personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparación de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, torno
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	levton Muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenición en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13813723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seljo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

26 JUL 2024

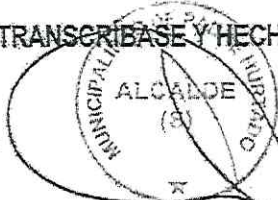
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dideco (2)

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS
LLENAR CON LETRA IMPRENTA

ORGANIZACIÓN / FUNCIONARIO		EGRESO PAGO Nº 3163 Fecha 04/09/2024		DECRETO ACALDICIO Nº 1597 Fecha 26/07/2024		DECRETO PAGO Nº 3920 Fecha 30/08/2024		CHEQUE Nº Fecha 04/09/2024		USO EXCLUSIVO CONTRALORIA	
R.U.T.		MONTO ENTREGADO \$		REVISOR		CONTROL SISTEMA					
PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES 2024											

María Muñoz Montenegro
9629847-1
FONO 964114364

FECHA	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	FACTURA/BOLETA	MONTO (\$)	ESPECIFICACIÓN	MOTIVO
02-10	COMERCIAL ISSA	DAVILA BAEZA 988 INDEPENDENCIA	23 115	80730	FRANELA, POLYTER	
02-10	RUBEN AUERTA TODO TEXTIL	INDEPENDENCIA 315 S760	7 839	153 990	BASTIDOR - Hilos ENTRETELA	TRAJER DE
02-10	ALBORNOZ Y LAMA	DAVILA BAEZA 1009 INDEPENDENCIA	90 6907	17 660	AGUJAS	Confeccionados
02-10	ALBORNOZ Y LAMA	DAVILA BAEZA 1009 INDEPENDENCIA	90 6951	59 295	CIERRES - Gbásticos Hilos	

HOJA Nº	DE	TOTAL HOJA \$	PERSONA QUE RINDE
		3 11675	07629847-1
			R.U.T.
			<i>María Muñoz</i>

(E)



COMERCIAL ISSA

R.U.T. 76.472.207-8

BOLETA ELECTRONICA 00023115

COMERCIAL ISSA LTDA.
VENTA DE TELAS
DAVILA BAEZA 985
FONOS : 227775533 224477532
E MAIL : issacristobal@gmail.com
INDEPENDENCIA SANTIAGO



Fecha de Emision 02/10/2024
Hora de Emision 17:22
ID Vendedor 0101 VENDEDOR 1
Nombre Cliente
CLIENTE VENTA OCASIONAL
RUT Cliente 066666666-6
Direccion Cliente
RESIDENCIAL 456
Ciudad/Comuna INDEPENDENCIA
Telefonos 227775533

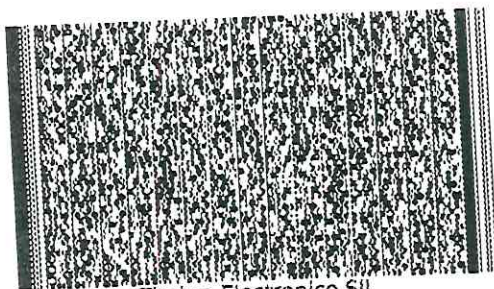
CODIGO	CANTIDAD	P.UNIT	V.TOTAL
FRANJA POLYESTER K65 0002063	17.94	4,500	80,730

TOTAL BOLETA 80,730
TOTAL A PAGAR 80,730
El IVA de esta boleta es 12,890

DETALLE DE CANCELACION
01 EFECTIVO 80,730
TOTAL CANCELADO 80,730

OBSERVACIONES DESPACHO
RESIDENCIAL 456 - INDEPENDENCIA

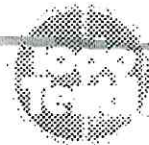
*** ENTREGA INMEDIATA DE PRODUCTOS ***



Timbre Electronico SII
Res.80 del 2014
Verifique documento www.sii.cl
ERP Rental SpA



Certified



RUT 76.856.795-6

BOLETA ELECTRONICA

N°7839

S.I.I. - PROVIDENCIA

IMPORTACION Y COMERCIALIZACION TEXTIL
RUBEN HUERTA E.I.R.L.

Giro: IMPORI Y COMERC DE PRODUCCIONES
TEXTILES, MAQUINAS COSER Y BORDAR
Direccion Independencia 31516

Comuna: Independencia
Ciudad: Santiago
Fono: +569 63409040
Vendedor: Camila Huerta
Fecha: 02/10/2024
Forma de Pago: EFECTIVO

Sucursal:



CANT. ITEM VALOR U. DESC. SUBTOTAL

1 Basidor Small (6x2) \$ 39.900 \$ 0 \$ 39.900
Brother

1 Basidor \$ 49.990 \$ 0 \$ 49.990
Medium(10x10)
Brother

(W00000000000004)
23 Hilo de bordar soft \$ 2.200 \$ 0 \$ 50.600
4000mt Soft

1 Hilo de bobina \$ 6.500 \$ 0 \$ 6.500
15.000 yris Blanco o Negro

2 Entratela 100cmx \$ 3.500 \$ 0 \$ 7.000
5mt

Nombre del Cliente MARIA MUÑOZ MONTENEGRO

Rut del Cliente 9 629.847-1

Direccion del Cliente FLOR DEL CAMPO 1357

Comuna del Cliente PADRE HURTADO

Ciudad del Cliente SANTIAGO

NETO:	\$ 129.403
IVA:	\$ 24.587
Vuelto:	\$ 0
TOTAL:	\$ 153.990



Res 80 del 22-08-2014 Verifique Documentos en:

<http://www.sii.cl>

R.U.T.: 78.381.520-6
BOLETA ELECTRONICA
 N° 906907

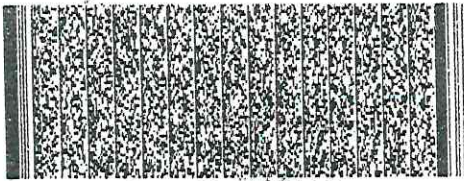
S.I.I - SANTIAGO NORTE

Albornoz y Lama SpA
 Comercializadora e Importadora de
 Productos Textiles, Paquetados, Librería
 Dávila Baeza N 1009
 Independencia - Santiago

Fecha de Emisión : 02 de Octubre de 2024

Código	Detalle	Cant.	Pr. Unit.	Total
AGUIND100150VE		2,00	4,890	9,780
AGUJA GB B27 OVERLOCK INDUSTRIAL 100 16 820137		1,00	4,890	4,890
AGUIND90140VE		1,00	4,890	4,890
AGUJA GB B27 OVERLOCK INDUSTRIAL 90 14 820142		1,00	2,990	2,990
AGJGBTD100		1,00	2,990	2,990
AGUJA GROZ BECKERT TALON DELGADO 100 816165				

Total Neto \$: 14.840
 I.V.A. % \$: 2.820
 Monto Total \$: 17.660



Timbre Electrónico S.I.I.
 Res. 80 del 2014

Verifique documento: www.portaldte.cl

TRANSBANK
 VENTA - COPIA CLIENTE
TARJETA DE DEBITO
 COM TEXTIL JAZMIN INDEPEN
 ALBORNOZ Y LAMA LTDA.
 DAVILA BAEZA 1009
 SANTIAGO
 RUT: 783815206
 597043027657-C1631296-I24.3A1
VALIDO COMO BOLETA

Cant	P. Venta	Total
2.00	AGUJA GB B27 OVERLOCK INDUSTRIAL 100 16 820167	9,780
1.00	AGUJA GB B27 OVERLOCK INDUSTRIAL 90 14 820142	4,890
1.00	AGUJA GROZ BECKERT TALON DELGADO 100 816165	2,990
Total Venta		17,660

Cantidad de Articulos 3

Vendedora:
 ELSA GUZMAN Y HJERKA
 SIN CAMBIO
 10/02/2024
 13:01:28

R.U.T.: 78.381.520-6
BOLETA ELECTRONICA
 N° 906951

S.I.I - SANTIAGO NORTE

Albornoz y Lama SpA
 Comercializadora e Importadora de
 Productos Textiles, Paquetados, Librería
 Dávila Baeza N 1009
 Independencia - Santiago

Fecha de Emisión : 02 de Octubre de 2024

Código	Detalle	Cant.	Pr. Unit.	Total
CNS80SC010RES		150,00	215	21,500
CIFRRE NYLON 5 80 CM SEP COLORES				
FNNEGRO76		71	6,890	4,892
ELASTICO POR KILO NEGRO DE 20 MM A 6MM		1,42	6,890	9,183
ELASTICO POR KILO BLANCO DE 20MM A 6MM				
HILO OVERLOCK 400 GRS COLORES		2,00	2,600	5,200
HILO OVERLOCK 100 GRS COLORES		2,00	680	1,360
HILO 6030 YDS 402 COLORES		22,00	780	17,160

Total Neto \$: 49.828
 I.V.A. % \$: 9.467
 Monto Total \$: 59.295

TRANSBANK
 VENTA - COPIA CLIENTE
TARJETA DE DEBITO
 COM TEXTIL JAZMIN INDEPEN
 ALBORNOZ Y LAMA LTDA.
 DAVILA BAEZA 1009
 SANTIAGO
 RUT: 783815206
 597043027657-C1631296-I24.3A1
VALIDO COMO BOLETA

Cant.	Producto	P. Venta	Total
100,00	CIERRE NYLON 5 80 CM SEP COLORES	215	21,500
71	ELASTICO POR KILO NEGRO DE 20 MM A 60 MM	6,890	4,892
1,42	ELASTICO POR KILO BLANCO DE 20MM A 6MM	6,490	9,183
2,00	HILO OVERLOCK 400 GRS COLORES	2,600	5,200
2,00	HILO OVERLOCK 100 GRS COLORES	680	1,360
22,00	HILO 6030 YDS 402 COLORES	780	17,160
Total			59,295

02/10/2024 13:35:47 A00000000031010
 VISA DEBITO *****5536 C-DB
 MONTO VENTA: \$49.828
 IVA: \$9.467
TOTAL: \$59.295
 MONEDA: PESO
 OPERACION: 024106 AUTORIZACION: 544760

TICKET N° 802,627

ALBORNOZ Y LAMA SPA
 Comercializadora de Productos Textiles

SECCION CONTROL EVISOR
 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
 DIF DE I R

10.- Presupuesto (Distribución de gastos, cuya suma debe ser coincidente con los recursos totales solicitados, vale decir los \$ 300.000)

Presupuesto (detalle de los gastos y/o compras a realizar para el desarrollo del proyecto)	Monto solicitado	Aportes Propios	Otros aportes
BASTIDOR Brother 6x2 exclusivo (1 und)	38.605	✓	
BASTIDOR Brother 10x10 exclusivo (1 und)	42.008	✓	
Hilo Bobina 1500 yardas (2 und)	10.924	✓	
Entretejela (sret x 6 und)	17.647	✓	
Cierres N° 5 Nylon 800r (200 und)	43.000	✓	
Hilos 5000 yardas 114g. und (36 und)	28.080	✓	
Elastico Blanco 3er (3 kilos aprox)	18.431	✓	
set agujas overlock 90/14 (4 und)	19.560	✓	
set agujas recta 140/18 (4 und)	11.960	✓	
Tela FRANELA FANTASIA (2 rollos)	83.300	✓	13.515
TOTAL	313.515	135.15	

Por favor indique claramente cuando y a qué hora podemos realizar la visita en terreno a su emprendimiento, con el fin de conocerlo y entenderlo mejor.

Dirección del emprendimiento o microempresa	flor del Cirio #1357, PH.
Hora	Desde las 10:00 AM
Preferentemente los días	lunes a viernes.

15.- Es posible incorporar otros antecedentes como fotografías, copias de certificados, registros, entre otros, le recordamos que deben ser copias ya que no serán devueltos una vez recepcionadas.

Yo, María Angelica Muñoz Montenegro
 Rut N° 9.629.847-4 Declaro que los antecedentes proporcionados son fidedignos.

Firma: maria Muñoz M.



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confeccc en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10685228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

30 Abr. 2024

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Wilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessení	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glusser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- INSTRUYASE el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- DEJESE ESTABLECIDO que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- INSTRUYASE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURÍDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

MARIA ANGELICA MUÑOZ MONTENEGRO

En Padre Hurtado, a ¹4 AGO. 2024, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "La Municipalidad", y por la otra, doña **MARIA ANGELICA MUÑOZ MONTENEGRO**, Cédula de Nacional de Identidad N° 9.629.847-1, con domicilio en Pasaje Flor del Campo N° 1357, Sta Rosa de Chena, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N° 67, presentada por doña **MARIA ANGELICA MUÑOZ MONTENEGRO**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597, de fecha 26 de julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: La beneficiaria declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **MARIA ANGELICA MUÑOZ MONTENEGRO**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:



“Taller de Confecciones”, de acuerdo al siguiente detalle: **Diferentes tipos de bastidores, set de agujas para overlock y recta, hilo bobina, entretela, cierres, elásticos, tela franela fantasía e hilos varios.**

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa “Apoyo a los Emprendedores Locales 2024” mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y **hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024**, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - **En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar.** La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la beneficiaria y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.

Maria Muñoz M

MARIA ANGELICA MUÑOZ MONTENEGRO
C.I. N° 9.629.847-1



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reves Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	levton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foltzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL 2024

1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papeleria Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, torno
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenición en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13813723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Oliveros	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

26 JUL. 2024

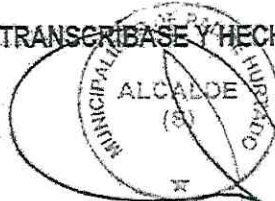
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dídeco (2)

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS
LLENAR CON LETRA IMPRENTA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA
REVISOR
CONTROL SISTEMA

DECRETO ACALDICIO N°	DECRETO PAGO N°	CHEQUE N°
Fecha	Fecha	Fecha
3163	3920	
04/09/2024	30/08/2024	04/09/2024

ORGANIZACIÓN / FUNCIONARIO	MONTO ENTREGADO \$
R.U.T.	
Glosa	
PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES 2024	

FECHA	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	FACTURA/BOLETA	MONTO (\$)	ESPECIFICACIÓN	MOTIVO
09-09	DAYANA TRONCOSO V.	CHIU CHIU 1921 MAIPU	2667	22500	MESA DE LUZ.	
09-09	VULKO SPA	SAN DIEGO 1429	87182	151199	ARADILLA. OJETULO	
09-09	SUMINISTROS PERROT.	AV STA ROSA 9234 LA GRANJA	231420	47950	TERMO LAMINADO.	
09-09	ESSQUITA BLANCA SPA	Csa Blanca 1087 Mejic	40559	24501	BOLSAS	
11-09	INV. INSUMOS CON AMOR	MALAGUIAS C.0348 PROV.	13957	16000	CUCHILLA CAMBO.	
11-09	SODIMAC S.A	PAJARITOS 4444	752668938	8970	CAYA MODUBOX	
11-09	INV. INSUMOS CON AMOR	MALAGUIAS C.0348 PROV.	13958	4500	GUIA PARA ENCUBERAR	
7-10	INV. INSUMOS CON AMOR	MALAGUIAS C.0348 PROV.	14518	30-000	CUCHILLA CAMBO.	
TOTAL HOJA \$			305.620			

HOJA N° DE

PERSONA QUE RINDE	FIRMA
21783854-1	
R.U.T.	

Renato Uiveros Merino
21.783.854-1
Fono 940334948

12

12

DAYANA ROSA TRONCOSO VERA

16.955.327-0

Giro: VENTA DE ARTICULOS DE PAPELERIA
Y ESCRITORIO

PJ CHIU CHIU 1931 SAN LUIS 4

Maipu, SANTIAGO

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 2.667

REF. VENDEDOR: 16955327-0

SEÑOR(ES): Renato Alonso Viveros
Merino

R.U.T: 21.783.854-1

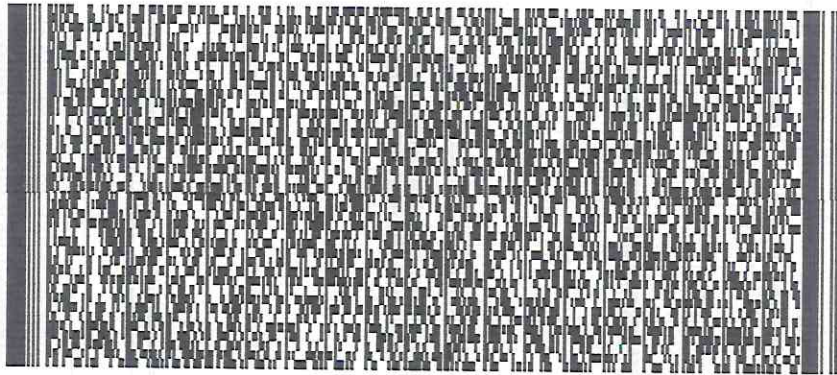
Fecha: 2024-09-09 20:20:07



MESA DE LUZ A4 18.000 // ABRIDOR DE
ANILLOS 4.500

\$ 22.500

El IVA incluido en esta boleta es de
\$3.592



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

VULKO SPA

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
San Diego 1429 - Santiago
SAN DIEGO N° 1173 - SANTIAGO
TELEFONOS: (56-2) 2556 8497 - 2440 1697 - 25541413
www.vulko.cl / contacto@vulko.cl

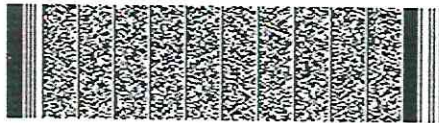
R.U.T. : 76.785.945-7
FACTURA ELECTRONICA
N° 87182

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO



SEÑOR(ES): RENATO ALONSO VIVEROS MARINO	SANTIAGO,	09/09/2024
DIRECCION: SAN JUAN DEL COSTILLO 2438	R.U.T.:	21.783.854-1
COMUNA: PADRE HURTADO	CIUDAD: SANTIAGO	TELEFONO: 940334948
GIRO : PAPELERIA	FORMA PAGO : Tarjeta de Débito	COND. VTA.: CONTADO
		VENDEDOR : YAMILETH FLORES

CODIGO	CANTIDAD	U.M.	DETALLE	VALOR UNIT.	DESCUENTOS	TOTAL
17287	3.00	1000	ARGOLLA LLAVERO PLANA C/CAD 21MM NIQUELADA	36974.79		110,924.00
7504	6.00	1000	OJETILLO ROYAL IMPORTADO 8x3.8x5MM NEGRO	2689.08		16,134.00



Timbre Electrónico SII

Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

REFERENCIAS	DESCUENTO	TOTAL
	NETO	127,058
	EXENTO	
	IVA (19%)	24,141
	TOTAL	151,199

SON: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS.-



ESQUINA BLANCA SPA

WWW.ESQUINABLANCA.CL

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ARTICULOS
DESCARTABLES
ESQUINA BLANCA 1087 LOCAL 1.
MAIPU - SANTIAGO
Mail: ventas@esquinablanca.cl
Teléfono: 22 316 61 04



RUT: 77.090.223-1
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 40559

S.I.I. - MAIPU

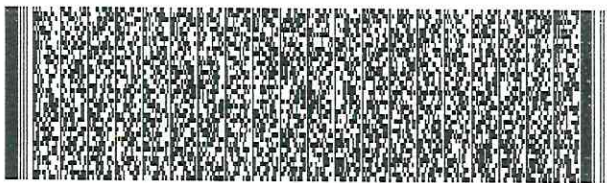
NOMBRE:	RENATO ALONSO VIVEROS MERINO	FECHA EMISIÓN:	09/09/2024
RUT:	21.783.854-1	FECHA VENCIMIENTO:	09/09/2024
GIRO:	Sin Giro	CIUDAD:	SANTIAGO
DIRECCIÓN:	SAN JUAN DEL CASTILLO 2438	FORMA DE PAGO:	TARJETA DEBITO
COMUNA:	PADRE HURTADO		

CANT.	ITEM	VALOR UNITARIO	% DESC.	SUBTOTAL
40	BOLSA POLIPROPILENO 10x15 de 35 mic x 100 uds	\$ 504,2	5.0 %	\$ 19.160
2	BOLSA POLIPROPILENO 12x20 de 35 mic x 100 uds	\$ 714,29	0.0 %	\$ 1.429

Fernando Espinoza Terraza
Rut: 10.278.317-8
Esquina Blanca

Nota:

Son: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS UN PESOS



NETO (\$)	\$ 20.589
I.V.A. 19%	\$ 3.912
TOTAL (\$)	\$ 24.501

Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documento: www.sii.cl

CEDIBLE

Nombre: _____	Rut: _____	Fecha: _____	Recinto: _____
Firma: _____			
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)			

Suministros Print SPA

RUT: 771781578
telefono: +56-940230757

Numero: 60L 0000
231420
Fecha: 09-09-2024 12
:37:00
Forma de pago:
contado

RENATO ALONZO VIVEROS MERINO
RUT: 217838541



3 x LAMINADO EN FRIO A4 X 50 HOJAS
22.200
2 x IMAN 640 MATTE A4 X 10 HJ
15.900
1 x TERMOLAMINADO A4 X 100 LAMINAS 125 ..
.9.850

os Print SPA
771781578
+56-940230757

SUBTOTAL: \$40.294
IVA: \$7.656

60L 0000

TOTAL: \$47.950

09-09-2024 12

FACTURACION ELECTRONICA



ROS MERINO

RIO A4 X 50 HOJAS

E A4 X 10 HJ

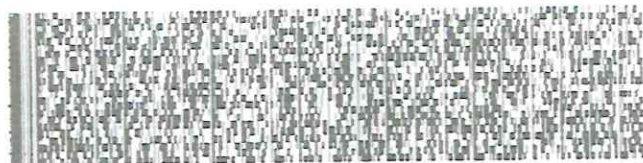
Timbre Electronico S.I.I - Res 80 del 2014
Verifique documento en www.contabilium.cl

1 x TERMOLAMINADO A4 X 100 LAMINAS 125 ..
.9.850

SUBTOTAL: \$40.294
IVA: \$7.656

TOTAL: \$47.950

FACTURACION ELECTRONICA



Timbre Electronico S.I.I - Res 80 del 2014
Verifique documento en www.contabilium.cl

RUT 77 319.183-2
 FACTURA ELECTRONICA
 Nro 13957
 S.I.I. - PROVIDENCIA



RUT 77.319.183-2
 FACTURA ELECTRONICA
 Nro 13957
 S.I.I. - PROVIDENCIA

INVERSIONES INSUMOS CON AMOR SPA
 Venta AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO
 Dirección: malaquias concha 0348
 Com.: PROVIDENCIA
 Ciudad: Santiago
 Fondo: 931416550
 Sucursal: Tienda Boulevard Pajaritos
 Razón Social: Renato Alonso Viveros Merino
 RUT: 21.783.854-1
 Giro: Sin Giro
 Dirección: San Juan del Castillo 2438
 Ciudad: Santiago
 Comuna: Padre Hurtado
 Fecha Emisión: 11/09/2024
 Fecha Mensuración: 11/09/2024
 Forma de Venta: Al día
 Forma de Pago: TARJETA DEBITO

ES INSUMOS CON AMOR SPA
 AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO
 malaquias concha 0348
 PROVIDENCIA
 Santiago
 16550
 a Boulevard Pajaritos
 Renato Alonso Viveros Merino
 354-1
 San Juan del Castillo 2438
 Padre Hurtado
 11/09/2024
 11/09/2024
 Al día
 TARJETA DEBITO

Cant	Item	Valor U. Desc.	Subtotal
1	CUCHILLA AUTOAJUSTABLE CAMBIO CURVA	\$ 13.445,38	\$ 0 \$ 13.445

NETO: \$ 13.445
 IVA: \$ 2.555
 TOTAL: \$ 16.000

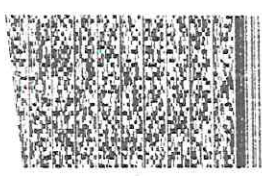
Valor U. Desc.	Subtotal
13.445,38	\$ 0 \$ 13.445

\$ 13.445
 \$ 2.555
 \$ 16.000



Timbre Electrónico S.I.I.
 Ley 16.45 del 27-08-2014 Verifique Documento: www.sii.cl

ORIGINAL
 Contrata Factura Electrónica en www.bsale.cl



único S.I.I.
 Verifique Documento: www.sii.cl

ORIGINAL

Contrata Factura Electrónica en www.bsale.cl

SODIMAC S. A.

AV. PAJARITOS 4444
NAIPU



SODIMAC S. A.

AV. PAJARITOS 4444

SODIMAC S. A.
AV. PAJARITOS 4444
NAIPU

RUT : 96.792.430-K

RUT : 96.792.430-K

DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA: 752668938 11/09/2024
CC:00008 LAJA:0023 CAJERO:620 15:38:18

MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA: 752668938 11/09/2024
A:0023 CAJERO:620 15:38:18

LAJA MODUBOX 10 LTS 38X26X13
CU S X 2.990 8.970

LAJA MODUBOX 10 LTS 38X26X13
X 2.990 8.970

NETO 7.538
IVA 1.432
TOTAL 8.970

NETO 7.538
IVA 1.432
TOTAL 8.970

AN344

Formas de Pago

EF 8970

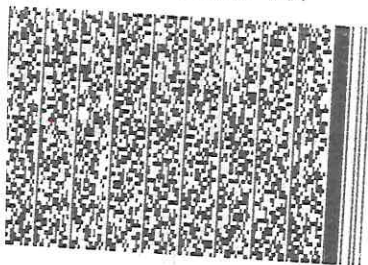
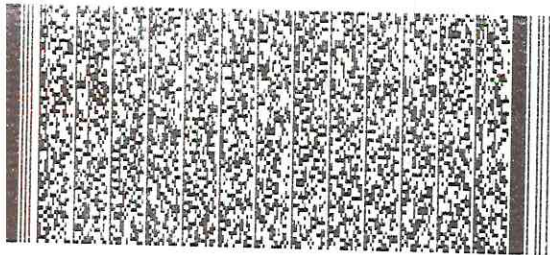
21789854 RENATO VIVEROS MERINO

#78464 1126

CAJERA(C) CECILIA ISABEL ALVEAL SOT

RENATO VIVEROS MERINO

CECILIA ISABEL ALVEAL SOT



IMPRESORA ELECTRONICA S.I.I.

RES. 115 de 2007

Verifique documento en www.sodimac.cl

IMPRESORA S.I.I.

07

Verifique documento en www.sodimac.cl



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

USAR ESTE CODIGO DE BARRA COMO TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDE ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION DE PRODUCTOS GRACIAS POR PREFERIRNOS SU CLIENTE

GUARDE ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION DE PRODUCTOS GRACIAS POR PREFERIRNOS SU CLIENTE

Inscríbete en www.carpuntos.cl, dicta tu RUT en caja y acumula CHR Puntos pagando como quieras!, si ya estas inscrito los CHR Puntos obtenidos por esta compra se veran reflejados al dia siguiente. Recuerda que pagando con CMR multiplicas tus puntos!

Inscríbete en www.carpuntos.cl, dicta tu RUT en caja y acumula CHR Puntos pagando como quieras!, si ya estas inscrito los CHR Puntos obtenidos por esta compra se veran reflejados al dia siguiente. Recuerda que pagando con CMR multiplicas tus puntos!



RUT 77.319.183-2
FACTURA ELECTRÓNICA
Nro 13958
S.I.I. - PROVIDENCIA

RUT 77.319.183-2
FACTURA ELECTRÓNICA
Nro 13958
S.I.I. - PROVIDENCIA

INVERSIONES INSUMOS CON AMOR SPA
COMPRAS AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO
Direccion: malaquias concha 0348
Comuna: PROVIDENCIA
Ciudad: Santiago
Fono: 931416550
Sucursal: Tienda Boulevard Pajaritos

INVERSIONES INSUMOS CON AMOR SPA
COMPRAS AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO
Direccion: malaquias concha 0348
Comuna: PROVIDENCIA
Ciudad: Santiago
Fono: 931416550
Sucursal: Tienda Boulevard Pajaritos

Razón Social: Renato Alonso Viveros Merino
Rut: 21.783.854-1
Giro: Sin Giro
Direccion: San Juan del Castillo 2438
Ciudad: Santiago
Comuna: Padre Hurtado
Fecha Emision: 11/09/2024
Fecha Vencimiento: 11/09/2024
Condición de Venta: Al día
Forma de Pago: TARJETA DEBITO

Razón Social: Renato Alonso Viveros Merino
Rut: 21.783.854-1
Giro: Sin Giro
Direccion: San Juan del Castillo 2438
Ciudad: Santiago
Comuna: Padre Hurtado
Fecha Emision: 11/09/2024
Fecha Vencimiento: 11/09/2024
Condición de Venta: Al día
Forma de Pago: TARJETA DEBITO

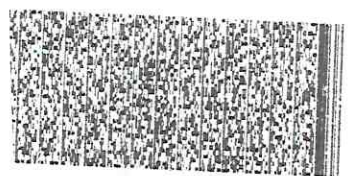
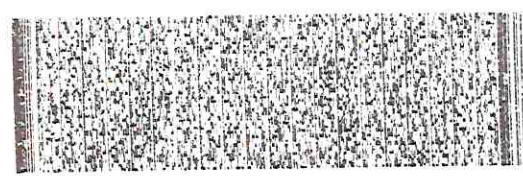
Cant	Item	Valor U.	Descro.	Subtotal
1	ADHILAR 30	\$ 3.781,51	\$ 0	\$ 3.782

Cant	Item	Valor U.	Descro.	Subtotal
1	ADHILAR 30	\$ 3.781,51	\$ 0	\$ 3.782

NETO:	\$ 3.782
IVA:	\$ 718
TOTAL:	\$ 4.500

NETO:	\$ 3.782
IVA:	\$ 718
TOTAL:	\$ 4.500

NOTA



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documento: www.sii.cl
ORIGINAL
Contrata Factura Electrónica en www.bsalo.cl

Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documento: www.sii.cl
ORIGINAL
Contrata Factura Electrónica en www.bsalo.cl

Señas para Envoademas

TRANSBANK
VENTA-COPIA CLIENTE
TARJETA DE DEBITO
INSUMOS CON AMOR BY MAIPU
INVERSIONES INSUMOS CON AMOR SPA
AVENIDA LOS PAJARITOS 2897 LOCAL 5
SANTIAGO

TRANSBANK
VENTA-COPIA CLIENTE
TARJETA DE DEBITO
INSUMOS CON AMOR BY MAIPU
INVERSIONES INSUMOS CON AMOR SPA
AVENIDA LOS PAJARITOS 2897 LOCAL 5
SANTIAGO

RUT: 773191832
597045648247-81638154-V24.1A2
VALIDO COMO BOLETA
07-10-2024 13:21:04 A000000031010
VISA DEBITO ****5649 C-DB
MONTO VENTA: \$25.210
IVA: \$4.790
TOTAL: \$30.000
MONEDA: PESO
OPERACION: 060845 AUTORIZACION: 102671

RUT: 773191832
597045648247-81638154-V24.1A2
VALIDO COMO BOLETA
07-10-2024 13:21:04 A000000031010
VISA DEBITO ****5649 C-DB
MONTO VENTA: \$25.210
IVA: \$4.790
TOTAL: \$30.000
MONEDA: PESO
OPERACION: 060845 AUTORIZACION: 102671

INVERSIONES INSUMOS CON AMOR SPA
Giro: VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO
Dirección: malaquias concha 0348
Comuna: PROVIDENCIA
Ciudad: santiago
Fono: 931416550
Sucursal: Tienda Boulevard Pajaritos

INVERSIONES INSUMOS CON AMOR SPA
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO
Dirección: malaquias concha 0348
Comuna: PROVIDENCIA
Ciudad: santiago
Fono: 931416550
Sucursal: Tienda Boulevard Pajaritos

Razón Social: renato alonso viveros merino
Rut: 21.783.854-1
Giro: Sin Giro
Dirección: san juan del castillo 2438
Ciudad: santiago
Comuna: padre hurtado
Fecha Emisión: 07/10/2024
Fecha Vencimiento: 07/10/2024
Condición de Venta: Al día
Forma de Pago: TARJETA DEBITO

Nombre: renato alonso viveros merino
Rut: 21.783.854-1
Sin Giro
Dirección: san juan del castillo 2438
Ciudad: santiago
Comuna: padre hurtado
Fecha Emisión: 07/10/2024
Fecha Vencimiento: 07/10/2024
Condición de Venta: Al día
Forma de Pago: TARJETA DEBITO

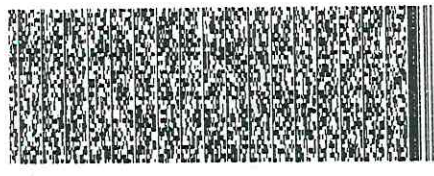
Cant	Item	Valor U.	Desccto.	Subtotal
1	RESMA DE LAMINADO EN FRIO EFECTO CUERO CUCHILLA AUTOAJUSTABLE CAMEO 4 NUEVA	\$ 11.764,71	\$ 0	\$ 11.765
1	AUTOAJUSTABLE CAMEO 4 NUEVA	\$ 13.445,38	\$ 0	\$ 13.445

Item	Valor U.	Desccto.	Subtotal
RESMA DE LAMINADO EN FRIO EFECTO CUERO CUCHILLA AUTOAJUSTABLE CAMEO 4 NUEVA	\$ 11.764,71	\$ 0	\$ 11.765
AUTOAJUSTABLE CAMEO 4 NUEVA	\$ 13.445,38	\$ 0	\$ 13.445

NETO: \$ 25.210
IVA: \$ 4.790
TOTAL: \$ 30.000

NETO: \$ 25.210
IVA: \$ 4.790
TOTAL: \$ 30.000

NOTA



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documento: www.sii.cl
ORIGINAL
Contrata Factura Electrónica en www.bsaf.cl

Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documento: www.sii.cl
ORIGINAL
Contrata Factura Electrónica en www.bsaf.cl



10. Presupuesto (Distribución de gastos, cuya suma debe ser coincidente con los recursos totales solicitados, vale decir los \$300.000)

Presupuesto (detalle de los gastos y/o compras a realizar para el desarrollo del proyecto)	Monto solicitado	Aportes Propios	Otros aportes
Boisas para empaques de libretas ✓	38.150 ✓	0	0
Repuestos cuchilla cameo ✓	16.000 ✓	0	0
✓ Cajas plásticas organizadoras ✓	14.950 ✓	0	
Papel oficio blanco + cartón piedra	100.160 ✓	0	
✓ Rollo termolaminado e frío ✓	40.000 ✓	0	
Bobina con anillo doble cero	73.899 ✓	0	
Objetillos + argollas llaveros ✓	16.841	11.359 ✓	
guías para encuadernar + mesa luz ✓	0	22.700 ✓	
TOTAL	300.000	34.059	334.059

Por favor indique claramente cuando y a que hora podemos realizar la visita en terreno a su emprendimiento, con el fin de conocerlo y entenderlo mejor

Dirección del emprendimiento o microempresa	San Juan del Castillo 2444
Hora	10 a 18 hrs.
Preferentemente los días	Lunes a Viernes

15. Es posible incorporar otros antecedentes como fotografías, copias de certificados, registros, entre otros, le recordamos que deben ser copias ya que no serán devueltos una vez recepcionadas.

Yo, _____ Renato Alonso Viveros Merino _____

Rut N° 21.783.854-1 _____

Declaro que los antecedentes proporcionados son fidedignos.

Firma: _____



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747866-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	Maria	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

30 ABO. 2021

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yesseni	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero


2.- INSTRUYASE el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- DEJESE ESTABLECIDO que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- INSTRUYASE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.


 SECRETARIO MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURIDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

RENATO VIVEROS MERINO

En Padre Hurtado, a **14 AGO 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N°15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, don **RENATO VIVEROS MERINO**, Cédula de Nacional de Identidad N° 21.783.854-1, con domicilio en San Juan del Castillo N° 2438, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N°01 presentada por don **RENATO VIVEROS MERINO**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597 del 26 de Julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: El beneficiario declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **RENATO VIVEROS MERINO**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"Ilustraciones Creativas", de acuerdo al siguiente detalle: **compra de papel oficio, cartón piedra, bolsas para empaques e insumos relacionados, tales como aquellos señalados en el formulario de postulación de proyecto.**

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

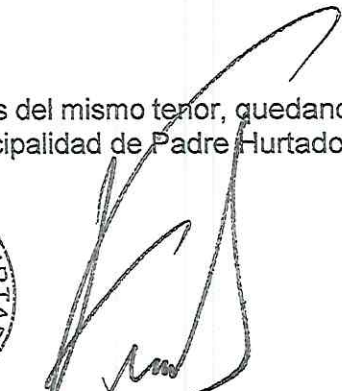
OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar. La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del beneficiario y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.



RENATO VIVEROS MERINO
C.N.I. N°21.783.854-1



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Aicántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aránquiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL. 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aquilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL. 2024

- 1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepulveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papeleria Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pávez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18978667-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Carís Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparación de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantención en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18862858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

26 JUL 2024

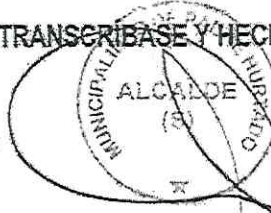
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dideco (2)



FACTURA ELECTRONICA

Nro 6848

S.I.I. - MAIPU

INSUMOS CON AMOR SPA
Giro: **COMERCIALIZADORA, VENTA DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y MAQUINARIAS**

Dirección: **JM RAMIREZ 3108a**

Comuna: **MAIPÚ**
Ciudad: **SANTIAGO**
Fono: **+56941533147**
Sucursal: **Tienda Maipù**



Razón Social: **TANIA ANTIL MELLA**
Rut: **14.161.602-1**
Giro: **PARTICULAR**
Dirección: **SANTA SOFIA 2660**

Ciudad: **Padre Hurtado**
Comuna: **Padre Hurtado**

Fecha Emisión: **01/10/2024**
Fecha Vencimiento: **01/10/2024**
Condición de Venta: **Al día**
Forma de Pago: **WEBPAY**

Pedido:

Cant	Ítem	Valor U.Descto.	Subtotal
1	CAMEO 5 COLOR NEGRO	\$ 260.495,8	\$ 0 \$ 260.496

Referencias a otros Documentos

tipo Documento	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden de Compra	22867	01/10/2024	Shopify

NETO:	\$ 260.496
IVA:	\$ 49.494
TOTAL:	\$ 309.990



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documento: www.sii.cl

ORIGINAL

Contrata Factura Electrónica en www.bsale.cl



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018/2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	Maria	Diaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confeccc en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

30 ABO. 2024

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessení	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	16950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero


2.- INSTRUYASE el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- DEJESE ESTABLECIDO que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- INSTRUYASE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.


 SECRETARIO MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURIDICA/ynh.-
 DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

TANIA ANTIL MELLA

En Padre Hurtado, a **14 AGO 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N°15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, doña **TANIA ANTIL MELLA**, Cédula de Nacional de Identidad N° 14.161.602-1, con domicilio en Santa Sofía N° 2660, Villa San Ignacio, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N°60 presentada por don **TANIA ANTIL MELLA**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597 del 26 de Julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: El beneficiario declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **TANIA ANTIL MELLA**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"Cotillon Tania", de acuerdo al siguiente detalle: **compra de plotter de corte e insumos relacionados, tales como aquellos señalados en el formulario de postulación de proyecto**

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

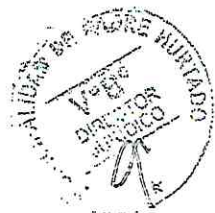
NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - En el evento que el beneficiario no alcance a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar. La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del beneficiario y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.


TANIA ANTIL MELLA
C.N.I. N° 4.161.602-1




FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quillapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL. 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzu Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reves Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	Ieyton Muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318485-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Ceris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencción en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osoño San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Oliveros	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

26 JUL 2024

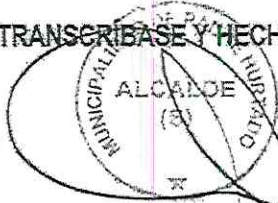
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dideco (2)



INVERSIONES C Y D SPA

VENTA AL POR MAYOR DE MAT. DE CONST. ART. DE
FERRETERÍA
EL BOSQUE NORTE 0107 OF: 22
LAS CONDES
SANTIAGO

RUT: 77.168.492-0
BOLETA ELECTRÓNICA
N° 42421

S.I.I. - SANTIAGO NORTE



Teléfono: +569 90506695

Vendedor: www.tusherramientas.cl

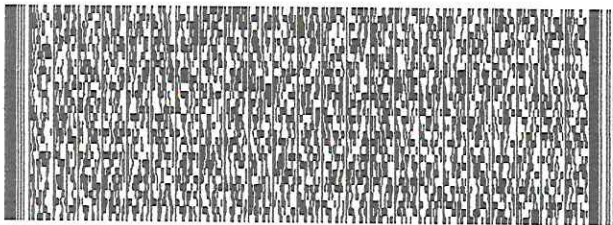
Fecha de la venta: 14/09/2024

Formas de Pago: Mercado Libre

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Subtotal
1	Kit 2 Taladros Percutor Brushless 20v Dewalt Dcd778d2	\$ 229,415	\$ 229,415

Referencias a otros Documentos

Orden de Compra	Nro de Documento	Fecha	Razón Referencia
Orden de Compra	2000006316954509	14/09/2024	Compra en mercadolibre



Timbre Electronico SII

Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documentos en: <http://tuboleta.bsale.cl>

NETO:	\$ 192,786
IVA:	\$ 36,629
TOTAL EXENTO:	\$ 0
VUELTO:	\$ 0
TOTAL (\$)	\$ 229,415



www.tusherramientas.cl





MERCADOLIBRE CHILE LTDA

OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.

AV EDUARDO FREI MONTALVA, 15600

COLINA

COLINA

R.U.T.: 77398220-1

BOLETA ELECTRÓNICA

N° 62225435



Por cuenta y orden de COMERCIALIZADORA E INDUSTRIAL

Cliente

Nombre: Valeria Venegas Contreras

RUT: 16626959-8

Dirección: PASAJE LOS JERONIMOS, 1931

Fecha emisión: 14/09/2024

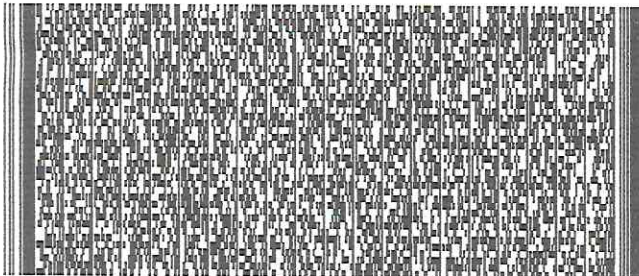
Comuna: Padre Hurtado

Ciudad: Padre Hurtado

Detalle

N° lín.	Nombre del producto	IndExe	Cant.	Precio unit.	% Desc.	Total descuento	% Recargo	Total recargo	Imp. Ad.	Monto lín.
1	Sierra Caladora Industrial Dewalt Serra Tico Tico Dewalt Dwe300-b2 650w 220v 12v		1	\$71.420						\$71.420

Importes totales



Timbre electrónico SII

Res. 39 del 2006-04-11 - Verifique documento: www.sii.cl

Monto neto	\$71.420
IVA	\$13.570

MONTO TOTAL	\$84.990
--------------------	-----------------

SON: OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA

10.- Presupuesto (Distribución de gastos, cuya suma debe ser coincidente con los recursos totales solicitados, vale decir los \$ 300.000)

Presupuesto (detalle de los gastos y/o compras a realizar para el desarrollo del proyecto)	Monto solicitado	Aportes Propios	Otros aportes
Taladro hincabombino ✓	200.000	34.998	
maleta para llevar herramientas	60.000	17.987	
Sierra circular ✓	120.000	22.000	
Preisa de accion rapida	20.000	10.170	
meta mina	37.000	990	
material Insumos (topalanto agonix, tornillo, tiradones)	100.000		
		64.145	
TOTAL	477.000	117.000	

- 300.000 184.145
117.000

Por favor indique claramente cuando y a qué hora podemos realizar la visita en terreno a su emprendimiento, con el fin de conocerlo y entenderlo mejor.

Dirección del emprendimiento o microempresa	Los Jeronimos 1820
Hora	todo el día
Preferentemente los días	lun a viernes

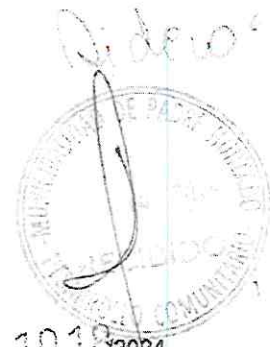
15.- Es posible incorporar otros antecedentes como fotografías, copias de certificados, registros, entre otros; le recordamos que deben ser copias ya que no serán devueltos una vez recepcionadas.

Yo, Valeria Venega Contreras
 Rut N° 16626 PSE-8 Declaro que los antecedentes proporcionados son fidedignos.

Firma: 



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Diaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en pallet
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenición en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

3 de ABO. 2022

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessení	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glusser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURÍDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

VALERIA VENEGAS CONTRERAS

En Padre Hurtado, a 14 AGO 2024, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N°15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, doña **VALERIA VENEGAS CONTRERAS**, Cédula de Nacional de Identidad N°16.626.959-8, con domicilio en Los Jeronimos N° 1920, Villa Parque del Sol 2, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N°138 presentada por don **VALERIA VENEGAS CONTRERAS**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597 del 26 de Julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: El beneficiario declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **VALERIA VENEGAS CONTRERAS**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"Muebles Vensil", de acuerdo al siguiente detalle: **compra de taladro inalámbrico, sierra circular e insumos relacionados, tales como aquellos señalados en el formulario de postulación de proyecto.**

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar. La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del beneficiario y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.


VALERIA VENEGAS CONTRERAS
C.N.I. N°16.626.959-8




FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránquiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reves Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	levton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparación de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, torno
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantención en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osoño San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219398-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas

26 JUL 2024

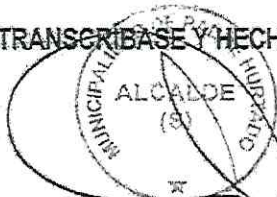
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dídeco (2)



FM TOYS SPA

Giro: Actividades relacionadas a la impresión
Matriz: Encomenderos 113- Las Condes, Santiago,
Tel: 97738673
Sucursal: Encomenderos 113 OF 504, Las Condes,
Santiago, Tel:931441638
E-mail: info@cortecreativo.cl

R.U.T.:76.969.476- 5
FACTURA ELECTRONICA
Nº1567

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Fecha Emision: 09 de Septiembre del 2024

SEÑOR(ES): Vilma Rivera Valladares
DIRECCION: Pasaje Luis Cruz Martinez 173
COMUNA: Padre Hurtado
VENDEDOR: Camila
GIRO: .

R.U.T.: 14.518.041- 4
CIUDAD: Santiago
CONTACTO: .
COND. VENTA: CONTADO

Cantidad	Descripcion	Unidad	Precio	Debito	Credito
1 UN	Kit De Corte Cricut	UN	205.874		205.874
1 UN	Set Everyday Iron-OnMesh 3 hojas 30.5 x 30.5cm Rubor, Lila, Blanco	UN	9.050		9.050
1 UN	Cricut Cuchilla de Repuesto Joy	UN	7.403		7.403
1 UN	Vinil Textil Cricut Iron On Glitter Berenjena	UN	11.521		11.521
1 UN	Smart Iron-On Clay 13,9cm x 60,9cm	UN	2.462		2.462
1 UN	Smart Iron-On Parchment 13,9cm x 60,9cm	UN	2.462		2.462
1 UN	Set Vinilos Transferencia Térmica Clasico	UN	9.052		9.052

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS



Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014 Verifique el documento en: www.sii.cl



MONTO NETO	\$ 247.824
I.V.A. 19%	\$ 47.087
IMPUESTO ADICIONAL	\$
EXENTO	\$
TOTAL	\$ 294.911

DATOS PARA TRANSFERENCIA BANCARIA

BANCO:	Banco de Crédito e Inversiones
Cuenta Corriente:	89735137
R.U.T.:	76.969.476-5
Empresa:	FM TOYS SPA
Aviso Email:	info@cortecreativo.cl

Documento generado por KameOne ERP



FM TOYS SPA

Giro: Actividades relacionadas a la impresión
Matriz: Encomenderos 113- Las Condes, Santiago,
Tel: 97738673
Sucursal: Encomenderos 113 OF 504, Las Condes,
Santiago, Tel:931441638
E-mail: info@cortecreativo.cl

R.U.T.:76.969.476- 5
BOLETA ELECTRONICA
Nº2759

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

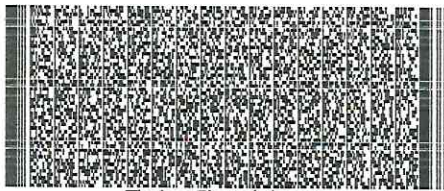
Fecha Emision: 30 de Septiembre del 2024

SEÑOR(ES): Vilma Rivera Valladares
DIRECCION: Pasaje Luis Cruz Martinez 173
COMUNA: Padre Hurtado
GIRO:

R.U.T.: 14.518.041- 4
CIUDAD: Santiago
CONTACTO: .
VENDEDOR: Camila

Detalle	Cantidad	Valor	Importe
Transfer para vinilos Siser 30 cm de ancho	1 UN	2.990	2.990
Cricut Joy Smart Vinyl Mate - Permanente (COLOR: Black)	1 UN	5.990	5.990
Smart Vinyl Cricut Permanente Joy - Plata Matte	1 UN	4.990	4.990
Despacho	1 UN	5.179	5.179

SON: DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS



Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014 Verifique el documento en: www.sii.cl

MONTO NETO	\$ 16.092
I.V.A. 19%	\$ 3.057
IMPUESTO ADICIONAL	\$
EXENTO	\$
TOTAL	\$ 19.149

Documento generado por KameOne ERP



10.- Presupuesto (Distribución de gastos, cuya suma debe ser coincidente con los recursos totales solicitados, vale decir los \$ 300.000)

Presupuesto (detalle de los gastos y/o compras a realizar para el desarrollo del proyecto)	Monto solicitado	Aportes Propios	Otros aportes
	300.000	40.000	
Cricut o ploter de corte (kit)	212.579		110.999,00
plancha térmica para Cricut	50.000		
Vinilos textiles	40.000		
Herramientas para Cricut	20.014		
	334.272		
TOTAL	340.000	34.272	

Por favor indique claramente cuando y a qué hora podemos realizar la visita en terreno a su emprendimiento, con el fin de conocerlo y entenderlo mejor.

Dirección del emprendimiento o microempresa	Luis Cruz Martínez 173
Hora	18:30
Preferentemente los días	miércoles

15.- Es posible incorporar otros antecedentes como fotografías, copias de certificados, registros, entre otros, le recordamos que deben ser copias ya que no serán devueltos una vez recepcionadas.

Yo, Vilma Rivera Valladares

Rut N° 14.518.041-4

Declaro que los antecedentes proporcionados son fidedignos.

Firma:

Vilma Rivera



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Ret	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodriguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1218

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Merz	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

30 ABO. 2024

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessení	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glusser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero


2.- INSTRUYASE el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- DEJESE ESTABLECIDO que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- INSTRUYASE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- SEC. MUN/CONTROL JURÍDICA/ynh.-
DISTRIBUCION
- Contabilidad
 - DIDECO
 - Dirección de Adm. Y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

VILMA NANCY RIVERA VALLADARES

En Padre Hurtado, a **14 AGO. 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, doña **VILMA NANCY RIVERA VALLADARES**, Cédula de Nacional de Identidad N° 14.518.041-4 con domicilio en Pasaje Luis Cruz Martínez, N° 173, Sta. Rosa de Chena, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N° 7, presentada por doña **VILMA NANCY RIVERA VALLADARES**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597, de fecha 26 de julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: La beneficiaria declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **VILMA NANCY RIVERA VALLADARES**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:



“Costura Creativa ”, de acuerdo al siguiente detalle: **Cricut o plotter de corte (kit), Plancha térmica para cricut, vinilos textiles, herramientas para cricut.-**

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa “Apoyo a los Emprendedores Locales 2024” mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y **hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024**, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - **En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar.** La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la beneficiaria y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.


VIEMA NANCY RIVERA VALLADARES
C.I. N° 14.518.041-4


FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránquiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reves Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	levton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foltzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL 2024

1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16625959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, torno
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenición en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13813723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas

26 JUL. 2024

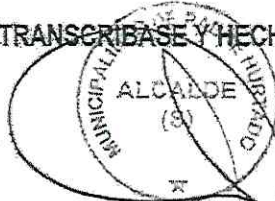
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 IMPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dídeco (2)

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS
LLENAR CON LETRA IMPRENTA

Yessieina Toledo Domenech
17.425.552-0
FONO 989865693

ORGANIZACIÓN / FUNCIONARIO		EGRESO PAGO		DECRETO ACALDICIO		DECRETO PAGO		CHEQUE		USO EXCLUSIVO CONTRALORIA	
R.U.T.		Nº	Fecha	Nº	Fecha	Nº	Fecha	Nº	Fecha	REVISOR	
PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES		MONTO ENTREGADO \$		3163		3920				CONTROL SISTEMA	
2024		04/09/2024		26/07/2024		30/08/2024		04/09/2024			
FECHA	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	FACTURA/BOLETA	MONTO (\$)	ESPECIFICACIÓN	MOTIVO					
07-09	COMERCIAL AZUL	DAVILA Baeza 953	364329	3880	TEAS						
07-09	LUPE EXP.	✓	401875	24970	TIJERAS JALENT						
07-09	✓	DAVILA B 953	101874	4880	TEAS						
07-09	TEXTIL CASA LINDA	INDEPENDENCIA 369	45013	10200	TEAS						
07-09	✓	✓	45009	29760	TEAS - FEIPA						
07-09	JYM MAGICC.	RESIDENCIAL UOS	17394	7900	MAQUINA CRISTAL						
07-09	COMERCIAL ORION	DAVILA Baeza 1021	54492	19960	TEAS						
07-09	LAUN LINO ZHANG	INDEPENDENCIA 369	18115	10.000	TEAS						
07-09	✓	✓	18134	20.000	TEAS						
13-09	IZABONA TEAS	INDEPENDENCIA 209	22194	25900	TEAS						
07-09	TEXTILERIA CHIMBIL	INDEPENDENCIA 369	5508	7700	TEAS						
13-09	INVERSIONES SPA	SAN MIGUEL	19362	83125	TEAS						
7-09	COMERCIA AZUL	INDEPENDENCIA 989	306167	9000	TEAS						
13-09	IMP. SOL NACIENTE	DAVILA Baeza 945	20354	10000	TEAS						
TOTAL HOJA \$											

Comprobado

⑥

HOJA Nº DE

PERSONA QUE RINDE
17425552-0
R.U.T.
FIRMA

BOLETA ELECTRONICA
RUT: 99521310-9
N 00364329

S.I.I. - Santiago
COMERCIAL AZUL DEL PACIFICO LIMITADA
VENTA AL POR MENOR DE TELAS, LAMAS, WELDS Y
SIMILARES EN COMERCIO SPA
DAVILA BAEZA 953-55 Independencia 369 STGO
Sucursal Nro 64266596
PDS: 14438
2024-09-07 12:23:27
MEDIO PAGO: EFECTIVO

DIRECCION
DE CONTROL
REVISOR

Total: \$ 3.880

El IVA incluido en esta boleta
es de \$619

1.53P

Total: \$ 3.880

El IVA incluido en esta boleta
es de \$619

1.53P

Boleta Electronica

Nro. 101875

S.I.I. SANTIAGO

COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILE

PARA EL HOGAR Y OTROS

COMERCIAL LUPE EXPRESS SPA

76.619.355-2

DAVILA BAEZA 953, SANTIAGO

SANTIAGO

Fecha Emision : 07-09-2024

Forma de Pago : EFECTIVO

Vendedor: VENEDOR1

Local: lupedavila

DIRECCION
DE CONTROL
REVISOR

Boleta Electronica
Nro. 101874
S.I.I. SANTIAGO

COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILE
PARA EL HOGAR Y OTROS

COMERCIAL LUPE EXPRESS SPA

76.619.355-2

DAVILA BAEZA 953, SANTIAGO

SANTIAGO

Fecha Emision : 07-09-2024

Forma de Pago : EFECTIVO

Vendedor: VENEDOR1

Local: lupedavila

Neto \$ 4.101
Iva \$ 779
Total \$ 4.880

Resolucion: 80 del 2014-08-22
Ver documento www.ecoboleta.cl

Resolucion: 80 del 2014-08-22
Ver documento www.ecoboleta.cl

Resolucion: 80 del 2014-08-22
Ver documento www.ecoboleta.cl

Resolucion: 80 del 2014-08-22
Ver documento www.ecoboleta.cl

Boleta Electrónica

Nº: 45013

Fecha: 07/09/2024 14:07

TEXTILES CASA LINDA SPA

RUT: 77.215.344-9

Av. Independencia 369, L-13

Independencia

RUT cliente: 66.666.666-6

Vendedor: Independencia 369

DETALLE

Latex spandex metalizado
3 x \$3.400 \$10.200

IVA(19%): \$ 1.629
TOTAL: \$ 10.200

Tipo de pago: EFECTIVO
Pago: 0
Vuelto: 0

www.pagocash.cl

Resolución SII 80 de 2014

Gracias por su compra



Boleta Electrónica

Nº: 45009

Fecha: 07/09/2024 13:28

TEXTILES CASA LINDA SPA

RUT: 77.215.344-9

Av. Independencia 369, L-13

Independencia

RUT cliente: 66.666.666-6

Vendedor: Independencia 436-A

DETALLE

Tela de Blackout por metro 1,50 d
4 x \$4.500 \$18.000
Tela Felpa Por Metro, Para Tapiza
4 x \$2.790 \$11.160

IVA(19%): \$ 4.656
TOTAL: \$ 29.160

Tipo de pago: RED COMPRA

www.pagocash.cl

Resolución SII 80 de 2014

Gracias por su compra



COPIA CLIENTE

R.U.T.: 76343440 0
BOLETA ELECTRONICA
NRO. 54492

BOLETA ELECTRONICA
RUT: 76277088-3
N 000117394

COMERCIAL ORION SPA
GIRO: DISTRIBUIDORA DE TELAS Y TAPICES
CASA MATRIZ: DAVILA BAEZA 1021.
INDEPENDENCIA, SANTIAGO
SUCURSAL: Davila Baeza 1021. IND
PENDENCIA, SANTIAGO
FECHA: 2024 09 07 13:02:59

COM
GIR
API
CAS
IND
SUC
EPF

Descripcion Valor
Compra General \$ 19.960

TOTAL: \$ 7.900

TOTAL: \$ 19.960
El IVA incluido en esta venta es de \$ 3.187

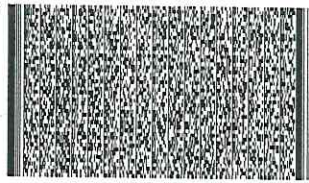
HUALONG ZHANG null
24.690.772-2
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE TELAS,
LANAS, SIMILARES Y ACC
INDEPENDENCIA 369
Independencia, SANTIAGO
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 18.115
REF. VENDEDOR: 24690112-2
Fecha: 2024-09-07 11:21:15

HUAL
24.690.772-2
Gir
LA
IND
Bol
RDR
Fec
Mou
Monto Total \$ 10.000
IVA incluido en esta boleta es de \$ 597

El IVA incluido en esta venta es de \$ 3.187

Res. 104 de 2020
Verifique documento en www.sii.cl
RDCPass v3.1.4

Res. 104 de 2020
Verifique documento en www.sii.cl
RDCPass v3.1.4

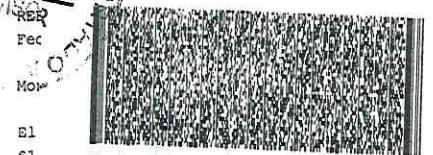


Timbre Electronico S.I.I.
Res. 80 del 2020
Verifica en Facturacion.cl

* Creado con APP Facturacion.cl

Res. 80 del 2020
Verifica en Facturacion.cl

* Creado con APP Facturacion.cl



Timbre Electronico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl



Timbre Electronico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl



R.U.T. 76.186.882-9
BOLETA ELECTRONICA
NRO. 27.194

TELAS GENESIS
COMERCIALIZADORA TELAS
GENESIS LIMITADA
AV INDEPENDENCIA 209
Independencia
ORION FIBROFIBRA Y TEXTIL



HUALONG ZHANG null
24.690.772-2
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE TELAS,
LANAS, SIMILARES Y ACC
INDEPENDENCIA 369
Independencia, SANTIAGO
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 18.134
REF. VENDEDOR: 24690112-2
Fecha: 2024-09-07 14:44:38

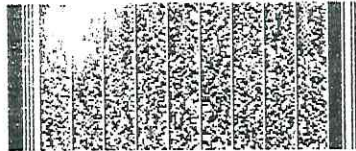
CEIBO: 11-09-2024
TID: 9900012205
MONTOS DEBITOS \$ 23.900

TOTAL \$ 23.900

El IVA de esta boleta es de \$ 3.815

Monto Total \$ 20.000

El IVA incluido en esta boleta es de \$ 3.193

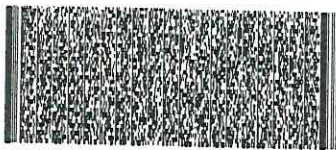


TIMBRE ELECTRONICO SII
RESOLUCION Resolucion SII 2014-08-22 nro 80
Verifique documento en
consultas.tasboletaelectronica.com

Para mayor informacion:
http://www.tasboletaelectronica.com
contactos@tasboletaelectronica.cl

Resolucion Resolucion SII 2024-08-22 nro 80
Verifique documento en
consultas.tasboletaelectronica.com

Para mayor informacion:
http://www.tasboletaelectronica.com
contactos@tasboletaelectronica.cl



Timbre Electronico SII

Res. 99 de 2014



Timbre Electronico SII

Res. 99 de 2014

TEXTILERIA CHIMBIL SPA

77.310.821-8

Giro: IMP, EXP Y COMERCIALIZACION DE
TELAS Y PRENDAS DE VESTIR O
ACCESORIOS

AVDA INDEPENDENCIA 369

Independencia, SANTIAGO

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 5.508

REF. VENDEDOR: 24853634-9

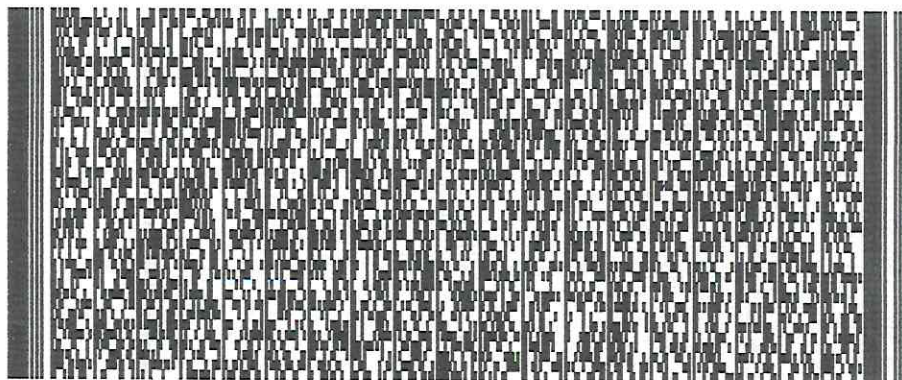
Fecha: 2024-09-07 14:16:26



Monto Total

\$ 7.700

El IVA incluido en esta boleta es de
\$1.229



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

RUT: 77.119.418-4
BOLETA ELECTRÓNICA N°
19.362

S.I.I. SANTIAGO SUR



INVERSIONES SPA
COMERCIALIZADORA TEXTIL, VENTA POR
INTERNET
DRESDEN 4436
SAN MIGUEL - SANTIAGO
Teléfono: 227932119
Email: recepcion@telaspacificosur.cl

RUT: 77.119.418-4
BOLETA ELECTRÓNICA N°
19.362

S.I.I. SANTIAGO SUR



INVERSIONES SPA
COMERCIALIZADORA TEXTIL, VENTA POR
INTERNET
DRESDEN 4436
SAN MIGUEL - SANTIAGO
Teléfono: 227932119
Email: recepcion@telaspacificosur.cl

Fecha: 13/09/2024

VENTA:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN PRECIO	T
10	BISTRECH LISO COLOR ROJO 810	
10	ENTRETELA TH72 1 MTS ANC 990	
10	BISTRECH LISO COLOR PISTA 810	
10	BISTRECH LISO COLOR LILA 810	
10	BISTRECH LISO COLOR ROS. 810	
50	BISTRECH LISO COLOR BLAN 655	
10	BISTRECH LISO COLOR CAL 810	

AFECTO
IVA 19%
TOTAL

HORA : 09:06:39

VENDEDOR : WEB



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento:
Verifique Documento:
<https://www.laudus.cl/eboleta/77119418>

Fecha: 13/09/2024

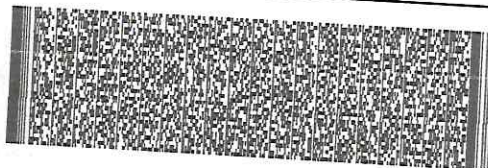
VENTA:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN PRECIO	TOTAL
10	BISTRECH LISO COLOR ROJO 810	8.100
10	ENTRETELA TH72 1 MTS ANCHO 990	9.900
10	BISTRECH LISO COLOR PISTACHO 810	8.100
10	BISTRECH LISO COLOR LILA 810	8.100
10	BISTRECH LISO COLOR ROSADO 810	8.100
50	BISTRECH LISO COLOR BLANCO 655	32.725
10	BISTRECH LISO COLOR CALIPSO 810	8.100

AFECTO
IVA 19%
TOTAL

HORA : 09:06:39

VENDEDOR : WEB



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl
Verifique Documento:
<https://www.laudus.cl/eboleta/77119418-4>

BOLETA ELECTRONICA
RUT: 99521310-9
N 00366167

S.I.I. SANTIAGO
COMERCIAL AZAR DEL PACIFICO LIMITADA
VENTA AL POR MENOR DE TELAS, LENCERAS, BIJUTERIAS Y SI
DAVILA BAEZA 953 25 Independencia S100
Sucursal Nro 64266596
PIS 125748
SN 1493423697
2024 09 07 13:53:07

MEDIO PAGO EFECTIVO

TOTAL: \$ 9.000

El IVA incluido en esta venta es de \$1.437

Res 104 del 2020
Verifique documento en
RDCPass v2.64.19



Res. 104 de 2020
Verifique documento en www.sii.cl
RDCPass v2.64.19

Boleta Electronica
Nro. 102432
S.I.I. SANTIAGO

COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILES
PARA EL HOGAR Y OTROS
COMERCIAL LUPE EXPRESS SPA
76.619.355-2
DAVILA BAEZA 953, SANTIAGO
SANTIAGO
Fecha Emision: 13-09-2024
Forma de Pago: EFECTIVO

Vendedor: lupedavila

Neto \$ 2.437
Iva \$ 463
Total \$ 2.900



Resolucion: 80 del 2014-08-22
Ver documento www.ecoboleta.cl

IMPORTADORA SOL NACIENTE LIMITADA
76.131.716-4
Giro: CAVTA IMPORTAC COMERCIALIZ
TELAS PRENDAS VESTIR, TEXTILES PARA
EN HOGAR
DAVILA BAEZA 945
Independencia, SANTIAGO
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 20.354
REF. VENDEDOR: 22344994-8
Fecha: 2024-09-13 13:56:40

Monto Total \$ 10.000
El IVA incluido en esta boleta es \$1.597



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

Recibo

Nº: 9493107
Fecha: 13/09/2024 12:55
TEXTILES CASA LINDA SPA
RUT: 77.215.344-9
Av. Independencia 369, L-13
Independencia
RUT cliente: 66.666.666-6
Vendedor: independenci 369

DETALLE

Trala Sofia Lisa
4 x \$2.500 \$10.000
TOTAL: \$ 10.000

Tipo de pago: EFECTIVO
Pago: 0
Vuelto: 0

www.pagocash.cl
Gracias por su compra

www.pagocash.cl
Gracias por su compra

VIN
COMERCIALIZADORA VIN LIMITADA
Rut: 76.764.835-9
Giro: Importadora y venta de tel
as por mayor y
Dir: Avenida Independencia 336
BOLETA ELECTRONICA 2521
Ref: sucursal 1
Fecha: 13-09-2024 13:18:42

Venta 6.000
El iva de esta venta es 958

TIMBRE ELECTRONICO SII
Res 99 de 2014 - Verifique Docum
ento facturacion-chile.cl
*** facturacion-chile.cl ***

TIMBRE ELECTRONICO SII
Res 99 de 2014 - Verifique Docum
ento facturacion-chile.cl
*** facturacion-chile.cl ***





MERCADOLIBRE CHILE LTDA

OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.

AV EDUARDO FREI MONTALVA, 15600

COLINA

COLINA

R.U.T.: 77398220-1

BOLETA ELECTRÓNICA

N° 63344741



Por cuenta y orden de DISTRIBUIDOR DINGSSENTENG SPA.

Cliente

Nombre: yessenia toledo

RUT: 17425552-0

Dirección: Hector paves, 0

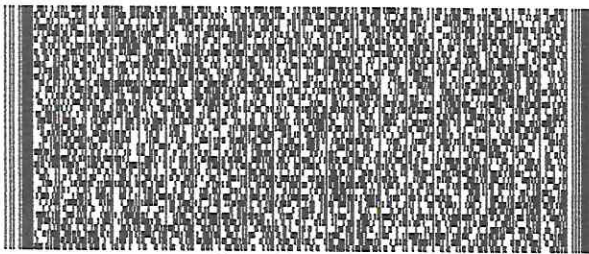
Fecha emisión: 02/10/2024

Comuna: Padre Hurtado

Ciudad: Padre Hurtado

Detalle

N° lín.	Nombre del producto	IndExe	Cant.	Precio unit.	% Desc.	Total descuento	% Recargo	Total recargo	Imp. Ad.	Monto lín.
1	Cortadora Tijeras Electricas Inalambrica Con 3 Cuchillas		1	\$21.176						\$21.176

Importes totales

Timbre electrónico SII

Res. 39 del 2006-04-11 - Verifique documento: www.sii.cl

Monto neto \$21.176

IVA \$4.023

MONTO TOTAL \$25.199

SON: VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE

10.- Presupuesto (Distribución de gastos, cuya suma debe ser coincidente con los recursos totales solicitados, vale decir los \$ 300.000)

Presupuesto (detalle de los gastos y/o compras a realizar para el desarrollo del proyecto)	Monto solicitado	Aportes Propios	Otros aportes
tela Bistrech			
tela lona			
tela guardina			
tull			
tijera electrica (1)	23042	✓	
tijera zic zac tela (1)	12900	✓	
Hilos (1)	9970	✓	
Alcalle broches (1)	20990	✓	
PAQUINA CRISTAL (1)	11970	✓	
CRISTAL (1)	6803	✓	
Uñillos textil (1)	12840	✓	
TOTAL	300.000		

Por favor indique claramente cuando y a qué hora podemos realizar la visita en terreno a su emprendimiento, con el fin de conocerlo y entenderlo mejor.

Dirección del emprendimiento o microempresa	GOYALIA VERA SITIO 15
Hora	12 - 18
Preferentemente los días	LUNES A VIERNES

15.- Es posible incorporar otros antecedentes como fotografías, copias de certificados, registros, entre otros, le recordamos que deben ser copias ya que no serán devueltos una vez recepcionadas.

Yo, Yessenia Toledo Donoso

Rut N° 17.425.512-0 Declaro que los antecedentes proporcionados son fidedignos.

Firma: _____





ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1013 2024

PADRE HURTADO,

30 Ago. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Ret	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenccion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confecccion en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

10 Ago. 2024

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yesseni	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- INSTRUYASE el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- DEJESE ESTABLECIDO que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- INSTRUYASE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PAPOE MURTA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- SEC.MUN/CONTROL JURIDICA/ynh.-
 DISTRIBUCION
- Contabilidad
 - DIDECO
 - Dirección de Adm. Y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

YESSENIA KARINA TOLEDO DONOSO

En Padre Hurtado, a 14 AGO 2024, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N°15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "La Municipalidad", y por la otra, doña **YESSENIA KARINA TOLEDO DONOSO**, Cédula de Nacional de Identidad N°17.425.552-0 con domicilio en calle Gervacio Viera, sitio 15, Villa Esperanza III, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N° 57, presentada por doña **YESSENIA KARINA TOLEDO DONOSO**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597, de fecha 26 de julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: La beneficiaria declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **YESSENIA KARINA TOLEDO DONOSO** con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

“Gaty estampados y sublimaciones ”, de acuerdo al siguiente detalle: **Telas bistrech, lona, gabardina, tull, Tijeras Eléctrica, y de zic zac, hilos, alicate broches, maquina cristal, cristales, vinilos textiles .-**

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa “Apoyo a los Emprendedores Locales 2024” mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y **hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024**, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - **En el evento que el beneficiario no alcance a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar.** La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la beneficiaria y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.


YESSENIA KARINA TOLEDO DONOSO
C.I. N° 17.425.552-0


FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

26 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reves Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Maqna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

- 1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16835639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, torno
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenición en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Caroline	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confecc en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

26 JUL. 2024

82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dideco (2)